

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

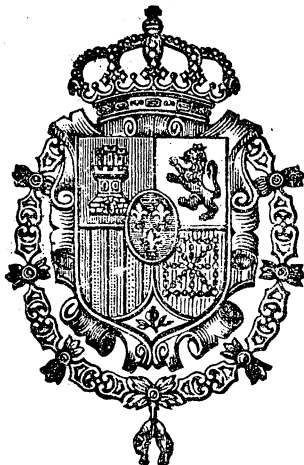
Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de	250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de	2.500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de	5.000 idem.....	el 40 por 100

Las do subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto incluyendo á Suiza entre las naciones á cuyos productos han de aplicarse las ventajas convenidas en la prórroga del vigente régimen arancelario á que se refiere el Real decreto de 15 del presente mes.

Administración central:

ESTADO.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

MARINA.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—

Relación de los acuerdos adoptados por esta Dirección en las reclamaciones económico-administrativas de asuntos de Ultramar.

Administración provincial.

Universidad de Valladolid.—Relación de los aspirantes del concurso de ascenso á las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito.

Edictos de dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de Montroy.—Subasta para el arriendo de los pastos de propiedad particular de este término.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias territoriales y provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales.

Anuncios y noticias oficiales:

Sociedad anónima Hidro-Eléctrica del Agueda.

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.

Compañía Ostrícola de Santander.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Índice mensual.

Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 17 y 18 de sentencias de la Sala de lo Contencioso administrativo, tomo IV del presente año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Al prorrogar el vigente régimen arancelario por el Real decreto de 15 del presente mes, no se pudo incluir á Suiza entre las Naciones convenidas, porque aun no se habían ultimado las negociaciones que al efecto se seguían.

Felizmente orilladas las diferencias de detalle que al principio se habían suscitado, y encontrando el Gobierno justificación bastante en el régimen que Suiza va á concedernos desde el 1.º de Septiembre, se ultimaron las negociaciones con un canje de Notas, y, en consecuencia, procede ampliar lo dispuesto en el Real decreto al principio citado, incluyendo á dicho país entre las naciones á cuyos productos han de aplicarse las ventajas de la indicada prórroga y las de procedimiento estipuladas en las Notas de referencia.

Por las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Burgos treinta de Agosto de mil novecientos cinco.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,

El Presidente del Consejo de Ministros,
Eugenio Montero Ríos.

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los derechos establecidos en la tarifa B del Convenio celebrado entre España y Suiza en 12 de Julio de 1892, seguirán aplicándose á los productos originarios de esta nación hasta 1.º de Marzo de 1906, con las aclaraciones que expresan las Notas canjeadas en Berna el 29 del corriente, y que á continuación se publican.

Art. 2.º El criterio de adeudo que en las aludidas aclaraciones se establece, se aplicará igualmente á los productos idénticos que se importen de las demás naciones convenidas.

Art. 3.º Los Ministros de Hacienda y de Estado dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto, del cual se dará en su día cuenta á las Cortes.

Dado en Burgos á treinta de Agosto de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Eugenio Montero Ríos.

Notas á que hace referencia el decreto anterior.

Nota del Sr. Presidente de la Confederación Suiza.

Excmo. Sr. D. José de la Rica y Calvo, Ministro de España.

Berna 29 de Agosto de 1905.

Sr. Ministro: Por nota de 27 del corriente ha tenido á bien V. E. informarnos, en respuesta á nuestra Nota de 25 del mismo, que vuestro Gobierno acepta la estipulación propuesta por el nuestro, concerniente al mantenimiento, durante el tiempo del Convenio comercial provisional, de los beneficios señalados en la tarifa B anexa al Convenio de 13 de Julio de 1892 y en las disposiciones del Protocolo final de dicho Convenio.

V. E. añade, en cuanto á la forma del arreglo, que el Gobierno de S. M. da la preferencia á un cambio de Notas.

Agradeciendo sinceramente á V. E. esta comunicación, tenemos la honra de hacerle saber que aceptamos, por nuestra parte, dicha forma preferida por el Gobierno de S. M.; esto es, el cambio de Notas, y celebramos hacer constar que el acuerdo es hoy completo en todas sus partes.

Las negociaciones que acaban de celebrarse han llegado al final deseado, que tendrá por efecto mantener las buenas relaciones comerciales que existen entre las dos naciones amigas.

Esta inteligencia se halla concebida en los siguientes términos:

«Primero. Suiza se compromete á conceder á los productos españoles, durante el tiempo del presente arreglo provisional, el trato de la nación más favorecida; dichos productos gozarán, pues, hasta el 31 de Diciembre próximo, de la tarifa corriente, actualmente en vigor, y á partir del 1.º de Enero de 1906, de la nueva tarifa de uso, que empezará á regir en dicha fecha. A los vinos españoles de Málaga y de Jerez se les tratará como á las especialidades de vinos italianos de Marsala, Malvasia, Moscato y Vernaccia.

Segundo. 1.—España se compromete por su parte á aplicar á los productos suizos los derechos más reducidos que lleguen á concederse á los productos de la nación más favorecida, manteniendo los beneficios consignados en la tarifa B anexa al Convenio de 13 de Julio de 1892 y á las disposiciones del Protocolo final de dicho Convenio, relativas á la mencionada tarifa B.

2.—Queda entendido que el pago de los derechos de Aduana podrá efectuarse en moneda española que tenga curso legal, conforme á la práctica actual y respecto á todas las mercancías que no se hallen comprendidas en la ley del 24 de Febrero de 1902.

3.—Queda entendido además: A. Que el derecho convencional actual de 20 pesetas por 100 kilos, señalado en el número 58 bis de la tarifa B. anexa al Convenio de 1892, se aplicará á todos los artículos para uso doméstico de hierro forjado ó de acero esmaltado, á excepción de los artículos de la misma fabricación que figuran en otras partidas de la tarifa, como los objetos de escritorio y los instrumentos para las ciencias y artes.

B. Que el derecho convencional de 18 pesetas con 50 céntimos por 100 kilos, señalado en el núm. 271 de la tarifa B., se aplicará á los cables conductores de electricidad para vías públicas, cualquiera que sea su diámetro, reservándose en los casos de duda la justificación de que los cables están realmente destinados á las vías públicas.

C. Que el derecho convencional de 20 pesetas por 100 kilos, consignado en el núm. 334 de la tarifa B, se aplicará á la harina lacteada que contenga azúcar.

D. Que los derechos convencionales fijados para los bordados, según la clase, se aplicarán á los bordados llamados aéreos.

Tercero. El presente arreglo entrará en vigor el 1.º de Septiembre de 1905 y durará hasta el 1.º de Marzo de 1906; podrá ser prorrogado de común acuerdo por un plazo mayor del señalado.»

Consideramos que la presente comunicación y la respuesta que V. E. se servirá dirigirnos constituirán el cambio de Notas que consagre definitivamente la inteligencia acordada.

Aprovechamos la ocasión de renovar á V. E. la seguridad de nuestra alta consideración.—En nombre del Consejo Federal Suizo, el Presidente de la Confederación: firmado, RUCHET.—El Canciller de la Confederación: firmado, RINGIER.

Nota del Ministro de S. M. en Berna.

Al Excmo. Sr. Ruchet, Presidente de la Confederación Suiza.

Berna 29 de Agosto de 1905.

Sr. Presidente: Tengo la honra de acusar recibo de la Nota fecha de hoy, por la que V. E., después de haberse enterado de mi Nota del 27, acepta en nombre del Consejo Federal la forma de un cambio de Notas que el Gobierno de S. M. propone para el arreglo comercial provisional, y manifiesta la satisfacción de que el acuerdo haya sido completo en todos los puntos de las negociaciones que acaban de celebrarse, y que han llegado á la inteligencia deseada, cuyo efecto será el mantenimiento de las buenas relaciones comerciales existentes entre las dos naciones amigas.

V. E. expresa los términos de esta inteligencia, y termina manifestándome que su comunicación y la respuesta que yo le enviaré constituirán el cambio de Notas que consagra la inteligencia acordada, manifestando por mi parte la satisfacción que á su vez experimenta el Gobierno de S. M. por el feliz éxito de estas negociaciones, y su agradecimiento por las pruebas de amistad y de deferencia del Consejo Federal. Acepto con gusto la indicación de V. E., y hago constar que el acuerdo está concebido, como lo indica V. E., en estos términos:

«Primero. Suiza se compromete á conceder á los productos españoles, durante el tiempo del presente arreglo provisional, el trato de la nación más favorecida; dichos productos gozarán, pues, hasta el 31 de Diciembre próximo, de la tarifa corriente, actualmente en vigor, y á partir del 1.º de Enero de 1906, de la nueva tarifa de uso, que empezará á regir en dicha fecha. A los vinos españoles de Málaga y de Jerez se les tratará como á las especialidades de vinos italianos de Marsala, Malvasia, Moscato y Vernaccia.

Segundo. 1.—España se compromete por su parte á aplicar á los productos suizos los derechos más reducidos que lleguen á concederse á los productos de la nación más favorecida, manteniendo los beneficios consignados en la tarifa B anexa al Convenio de 13 de Julio de 1892 y á las disposiciones del Protocolo final de dicho Convenio, relativas á la mencionada tarifa B.

2.—Queda entendido que el pago de los derechos de Aduana podrá efectuarse en moneda española que tenga curso legal, conforme á la práctica actual y respecto á todas las mercancías que no se hallen comprendidas en la ley del 24 de Febrero de 1902.

3.—Queda entendido además: A. Que el derecho convencional actual de 20 pesetas por 100 kilos, señalado en el número 58 bis de la tarifa B. anexa al Convenio de 1892, se aplicará á todos los artículos para uso doméstico de hierro forjado ó de acero esmaltado, á excepción de los artículos de la misma fabricación que figuran en otras partidas de la tarifa, como los objetos de escritorio y los instrumentos para las ciencias y artes.

B. Que el derecho convencional de 18 pesetas con 50 céntimos por 100 kilos, señalado en el núm. 271 de la tarifa B., se aplicará á los cables conductores de electricidad para vías públicas, cualquiera que sea su diámetro, reservándose en los casos de duda la justificación de que los cables están realmente destinados á las vías públicas.

C. Que el derecho convencional de 20 pesetas por 100 kilos, consignado en el núm. 334 de la tarifa B, se aplicará á la harina lacteada que contenga azúcar.

D. Que los derechos convencionales fijados para los bordados, según la clase, se aplicarán á los bordados llamados aéreos.

Tercero. El presente arreglo entrará en vigor el 1.º de Septiembre de 1905 y durará hasta el 1.º de Marzo de 1906; podrá ser prorrogado de común acuerdo por un plazo mayor del señalado.»

No terminaré esta Nota, Sr. Presidente, sin manifestarle mis sentimientos de gratitud personal por la constante benevolencia que durante las presentes negociaciones he hallado cerca de V. E.

Aprovecho al propio tiempo la ocasión para renovar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.—Firmado, José de la Rica y Calvo.
Madrid 30 de Agosto de 1905.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos Contenciosos.

El Cónsul general de España en Londres participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Liso, de treinta y cinco años de edad, mayordomo, natural de la Coruña, fallecido en el mar á causa de supuesto suicidio, navegando á bordo del vapor *Orcana*, el 27 de Noviembre de 1904.

El Cónsul general de España en Londres participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Andrés Freare, de veintiocho años, fogonero á bordo del vapor *Oseola*, que desapareció en el mar el 21 de Septiembre de 1904. Era natural de la Coruña.

El Cónsul general de España en Londres participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Revoredo, de diez y nueve años, natural de Vigo, marinero á bordo del buque *Beltor*, que murió ahogado el 11 de Octubre de 1904.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

(Continuación.)

1.^a La boya luminosa núm. 1, por fuera de la punta Garvel, ha sido reemplazada por una boya luminosa pintada de rojo y marcada núm. 1, exhibiendo una luz blanca de grupo de destellos, y fondeada á 0'8 cable al N. 71° E. del faro de punta Garvel.

2.^a Una boya cónica pintada de rojo y marcada núm. 2, ha sido fondeada á 1'5 cables al N. 77° E. del faro de punta Garvel.

3.^a Una boya luminosa pintada de rojo y marcada número 3, exhibiendo una luz blanca de grupos de destellos, ha sido fondeada á 1'8 cables al N. 83° E. del faro de punta Garvel.

Las luces de las boyas números 1 y 3 son de un grupo de 2 destellos blancos cada 12 ó 15 segundos.

4.^a La boya núm. 9, situada de 1'4 cables al N. 17° E. del faro de la punta Garvel, ha sido reemplazada por una boya luminosa, pintada de negro, y exhibiendo una luz blanca de ocultaciones.

5.^a Una boya luminosa, pintada de negro, y marcada número 14, exhibiendo una luz blanca de ocultaciones, ha sido fondeada en la restinga S. del banco Cockle, á 9 cables al S. 76° E. del faro de la punta de Garvel.

El período de estas dos últimas luces es de 6 segundos, así: luz, 4 segundos; ocultación, 2 segundos.

A causa de haberse aumentado la boya núm. 14, la numeración de las boyas del lado N. del canal se cambiará; la boya marcada anteriormente con el núm. 14 llevará ahora el número 15, la boya marcada con el núm. 15 tomará el 16, y así sucesivamente, yendo del W. para el E.

(Avisos números 229 y 290, grupos 58 y 63 de 1905.)
Cuaderno de Faros núm. 4, pág. 94.

MAR ADRIÁTICO

Austria-Hungria.

Trieste.—Barco-faro.—Boya.

Avis aux Navigateurs, núm. 183/1.182. Paris, 1905.

Núm. 488, 1905.—El barco-faro situado cerca de la punta Santa Andrea, á 100 m. por fuera del muelle, actualmente en construcción, ha debido ser reemplazado por una boya cilíndrica á bandas horizontales negras y blancas, terminando en una mira cilíndrica.

El barco-faro ha debido ser trasladado á 500 m. al N. 84° W. de su anterior posición, quedando actualmente en las siguientes demoras: al S. 56° W. del faro de Trieste y al N. 65° W. de la Iglesia de Servola.

La boya indica, de día, el paso entre el muelle y el malecón en construcción para los barcos que vayan de Trieste en dirección de Muggia.

Queda prohibido el paso entre la boya y la tierra.

De noche, los buques que se dirijan hacia Trieste deben dejar el barco-faro por estribor.

(Aviso núm. 548, grupo 116 de 1904.)
Cuaderno de Faros núm. 1, pág. 114.

CANAL DE LA MANCHA

Inglaterra.

Portland.—Modificación proyectada en el alumbrado.

Avis aux Navigateurs, núm. 184/1.201. Paris, 1905.

Núm. 489, 1905.—Según noticias fecha 12 de Julio de 1905, de la Trinity House, las luces superior é inferior de Portland, serán reemplazadas hacia el 11 de Enero de 1906 por una luz de grupo de 4 destellos blancos en sucesión rápida cada 20 segundos, así: destello, 0'17 segundos; ocultación, 1'4 segundos; destello, 0'17 segundos; ocultación, 1'4 segundos; destello, 0'17 segundos; ocultación, 1'4 segundos; destello, 0'17 segundos; ocultación, 15'12 segundos; total, 20 segundos.

La potencia luminosa de este nuevo faro será de 25.575 lámparas Cárcels. Estará instalado en la torre redonda actualmente en construcción á 120 m. de la punta Bill of Portland.

Esta torre, pintada de blanco con una banda roja, tendrá una altura total de 41 metros.

La luz estará elevada 42'5 m. sobre el nivel del mar y visible á 18 millas en tiempo claro entre sus direcciones N. 40° E. y N. 39° W., por el S.

Una luz fija roja iluminando los Shambles, se encenderá en el mismo faro y visible entre sus direcciones S. 69° E. y S. 89° E. Su potencia luminosa será de 1.100 lámparas Cárcels.

Un aviso posterior dará á conocer la fecha en que se pongan en servicio estos nuevos faros.

Cuaderno de Faros núm. 4, pág. 10.
Derrotero núm. 25, pág. 418.
Carta núm. 558 de la Sección II.

Francia.

Cercanías de Dunkerque.—Barco-faro «Snow».

Avis aux Navigateurs, núm. 194/1.253. Paris, 1905.

Núm. 490, 1905.—El barco-faro sin guardián *Snow*, pintado á bandas horizontales alternativamente negras y rojas, con palo militar, que había sido reemplazado provisionalmente por una boya luminosa de campana, ha vuelto á su estación. Exhibe, como anteriormente, una luz fija blanca de 50 lámparas Cárcels, elevada 10 m. sobre el nivel del mar.

(Aviso núm. 358, grupo 78 de 1905.)
Cuaderno de Faros, serie B, pág. 216.

MAR ROJO

Islotes Los Hermanos (Brothers).—Proyecto de modificación de la luz.

Avis aux Navigateurs, núm. 185/1.198. Paris, 1905.

Núm. 491, 1905.—Según noticias del Gobierno egipcio, la luz fija blanca del islote Los Hermanos será cambiada por una luz blanca de destellos.

Durante la ejecución de los trabajos, que comenzarán en el mes de Octubre de 1905, la luz será provisionalmente apagada y reemplazada por dos luces fijas blancas, izadas en dos palos situados, respectivamente, en las extremidades NW. y SE. del islote; la potencia luminosa de cada una de estas luces será de 100 lámparas Cárcels.

Posición aproximada: 26° 19' 00" N. y 41° 3' 00" E.
Se dará nuevo aviso con noticias complementarias.

Carta núm. 551 A de la Sección IV.
Cuaderno de Faros núm. 8, pág. 76.
Derrotero núm. 18 A, pág. 19.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Méjico.

Península de Yucatán.—Punta Allen.—Luz.

Aviso á los Marineros. Méjico, 1905.

Núm. 492, 1905.—El día 1.º de Julio se encendió una luz de sexto orden en punta Allen.

La luz es blanca, con dos ocultaciones, visible en tiempo claro á 10 millas, y está elevado 12 m. sobre el nivel medio del mar; se exhibe desde un mástil de madera pintado de blanco, mientras se termina la instalación del mástil de hierro en que debe quedar instalada definitivamente, y que sólo estará á unos 20 m. del provisional.

Posición aproximada: 19° 47' 02" N. y 81° 16' 10" W.

Cuaderno de Faros núm. 6, pág. 42.
Carta 184 de la Sección IX.

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

SECCIÓN PRIMERA

Negociado de los Asuntos de Ultramar.

Relación de los acuerdos adoptados por esta Dirección general y que, por no ser conocido el domicilio de los interesados, se notifican á éstos por medio de la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 del reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, aprobado por Real decreto de 13 de Octubre de 1903.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	FECHAS de los acuerdos.	CONCEPTO	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	FECHAS de los acuerdos.	CONCEPTO
D. Federico Sánchez Salazar.....	6 Julio 1905....	Liquidación practicada para reintegrarle el importe de varios vigésimos de la Lotería de Filipinas.	D. Gregorio Guisasaola Santos, apoderado de Doña María Leonor López.....	9 Agosto 1905..	Reconocimiento y liquidación de haberes devengados por el Comandante retirado D. Manuel Ocejo.
Tomás Tejeiro y Bravo.....	15 Julio 1905....	Liquidación y reconocimiento del crédito de 5.250 pesos por dos depósitos voluntarios que constituyó en la Caja de Manila.	Emilio Alonso, apoderado de D. Luis Sánchez Otero.....	9 Agosto 1905..	Se le requiere para que presente, en el plazo de treinta días, certificado original de adeudo de los haberes que reclama á nombre de dicho señor.
Evaristo Puigdollers.....	19 Julio 1905....	Idem id. id. 6.308'25 idem id. id. id.	Montano Castillo y Rivera.....	10 Agosto 1905.	Reconociéndole el derecho á la devolución de un depósito voluntario constituido en la Caja de Manila por D. Manuel Castillo, y que reclama en concepto de endosatario, practicándose asimismo la liquidación.
Doña Ascensión Pérez Rosigue....	19 Julio 1905....	Reconocimiento y liquidación para reintegrarle el importe de varios vigésimos de la Lotería de Filipinas.	Carlos Maroto Sánchez.....	10 Agosto 1905.	Reconocimiento y liquidación para proceder á la devolución de dos depósitos voluntarios constituidos en la Caja de Manila, é importantes en junto 4.000 pesos.
D. Juan B. Montero.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Paulino Simón y Pérez.....	14 Agosto 1905.	Idem id. de un depósito constituido en la Caja de Manila, é importante 195 pesos.
Francisco Varela Calderón.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Manuel Neira y Rey.....	16 Agosto 1905.	Idem id. de un depósito constituido en la Caja de Manila, é importante 1.050 pesos.
Antonio Alonso Farrans.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Manuel Alonso de Celada, apoderado de D. Ruperto Cansapié.	18 Agosto 1905.	Idem id. de mensualidades de la pensión de Cruz del Mérito militar, correspondientes á dicho señor.
Doña Manuela Caballero Somoza..	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Idem id. id. de Doña Aurelia Rodríguez.....	18 Agosto 1905.	Idem id. de mensualidades de pensión concedida á dicha señora como viuda de D. Rafael López.
D. Gonzalo Céspedes.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	D. Bienvenido Blandes y Miguel...	21 Agosto 1905.	Idem id. para la devolución de un depósito voluntario constituido por D. Raimundo Cortazar en la Caja de Manila, é importante 2.205 pesos, y que reclama como endosatario de dicho señor.
Emilio Hernández Pérez.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Emilio Ortiz Lapeña.....	24 Agosto 1905.	Se le participa la liquidación practicada para la devolución, á favor de D. Juan Bazán y Dávila, de un depósito voluntario constituido en la Administración de Rentas de Puerto Príncipe por los Sres. Puig, Domeñch y Compañía.
Miguel Cabeza de Vaca y Pinedo.....	19 Julio 1905....	Idem id. id.	Enrique Hortsmann Varona....	24 Agosto 1905.	Liquidación practicada para la devolución á los herederos de D. Eugenio Bernal, de un depósito judicial constituido por el Juzgado de Puerto Príncipe (Cuba).
Jerónimo Peralta y Jiménez....	19 Julio 1905....	Reconocimiento y liquidación para la devolución de un depósito voluntario constituido en la Caja de Manila, importante 525 pesos.			
Martín Núñez, apoderado de D. Angel Sánchez y Doña Caridad Casero.....	22 Julio 1905....	Reconocimiento y liquidación por el importe de los haberes devengados por D. Angel Sánchez.			
José Piqué Castelló.....	29 Julio 1905....	Idem id. para la devolución de dos depósitos voluntarios constituidos en la Caja de Manila, é importantes en junto 4.000 pesos.			
Francisco Aguilar y Ganar....	29 Julio 1905....	Idem id. de un depósito voluntario constituido en la Caja de Manila, é importante 2.000 pesos.			
Doña Matilde González Ruz, viuda de D. Mariano Valcayo.....	2 Agosto 1905..	Se le requiere para que justifique su cualidad de heredera en la reclamación que ha formulado sobre devolución de un depósito voluntario constituido por su esposo en la Caja de Manila, é importante 200 pesos.			
D. Emilio Alonso, apoderado de D. Manuel Gabeiras.....	5 Agosto 1905..	Se le requiere para que presente la credencial acreditativa del nombramiento por el cual devengó los haberes su poderdante.			
Doña Concepción de Souto y Cortinas.....	5 Agosto 1905..	Participándole se ha clasificado por la Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar el crédito reclamado por dicha interesada.			
D. Eduardo Ruiz Mateos.....	5 Agosto 1905..	Idem id. id.			

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—Universidad literaria de Valladolid.

Primera enseñanza.

RELACIÓN, por orden de méritos, de los Aspirantes del concurso de ascenso á las Escuelas y Auxiliares anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 6 de Junio próximo pasado.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		SUELDO legal compatible.	SERVICIOS en la categoría inmediata inferior.			Oposiciones.	TÍTULO	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		OBSERVACIONES
		Pueblo.	Provincia.		Años.	Meses.	Días.			Pueblo.	Provincia.	
Maestros aspirantes á las Escuelas elementales de 2.000 pesetas												
1	D. José Magariño y Miret.....	Linares.....	Jaén.....	1.650	20	10	1	5	N.....	Bilbao.....	Vizcaya...	»
2	Federico Morraja Ciriano.....	Tortosa.....	Tarrasa.....	1.650	18	1	»	3	N.....	»	»	No solicita la de Santander.
3	Juan Fontanet Nadal.....	Vich.....	Barcelona.....	1.650	17	1	»	4	N.....	Santander....	Santander..	»
4	Ricardo Casteló García.....	Badajoz.....	Badajoz.....	1.650	16	»	6	2	N.....	»	»	»
5	Raimundo Gutiérrez Alvarez.....	Linares.....	Jaén.....	1.650	14	9	29	6	N.....	»	»	»
6	Angel Lloreca García.....	Elche.....	Alicante.....	1.650	13	10	6	1	N.....	»	»	»
7	Lorenzo Ruiz Pozuelo.....	Lucena.....	Córdoba.....	1.650	13	9	10	1	S.....	»	»	»
8	Jenaro Prieto Junquera.....	Gijón.....	Oviedo.....	1.650	12	2	28	1	S.....	»	»	»
9	Urbano Mingueza Arranz.....	Avila.....	Avila.....	1.650	12	»	5	1	N.....	»	»	Servicios en propiedad 27—11—9.
10	Lisardo Iglesias Milches.....	Huelva.....	Huelva.....	1.650	12	»	5	1	S.....	»	»	Idem id. 25—3—2.
11	Francisco de Asís Torrealba y Casal	Tarrasa.....	Barcelona.....	1.650	12	»	5	3	S.....	»	»	Idem id. 22—10—28.
12	Raimundo Alonso Pérez.....	Pamplona.....	Navarra.....	1.650	12	»	5	1	N.....	»	»	Idem id. 18—10—17.
13	Federico Calleja y Gómez.....	Zamora.....	Zamora.....	1.650	12	»	5	1	S.....	»	»	»
14	Juan Isidro García Barranco.....	Pamplona.....	Navarra.....	1.650	8	4	26	1	E.....	»	»	»
15	José Montón Montolín.....	Victoria.....	Alava.....	1.650	8	4	19	3	N.....	»	»	Servicios en propiedad 28—10—15.
16	José María Pérez Vilallave.....	Toledo.....	Toledo.....	1.650	8	4	19	5	S.....	»	»	Idem id. 28—3—1.
17	Tomás Taure Ruiseco.....	La Unión.....	Murcia.....	1.650	8	»	4	1	E.....	»	»	»
18	Nicolás Luque Ferrer.....	Lorca.....	Idem.....	1.650	7	1	13	2	N.....	»	»	»
19	Joaquín Molner Lozano.....	Idem.....	Idem.....	1.650	6	5	26	3	E.....	»	»	»
20	Juan Fernández Comas.....	Tarragona.....	Tarragona.....	1.650	6	5	16	1	N.....	»	»	»
21	Leonardo R. Rodríguez y Fernández	Madrid.....	Madrid.....	1.650	6	2	19	2	S.....	»	»	»
22	Norberto Arenas Bermejo.....	Gijón.....	Oviedo.....	1.650	4	3	29	5	S.....	»	»	»
23	Juan Vallina Martínez.....	Córdoba.....	Córdoba.....	1.650	3	3	13	2	N.....	»	»	»

Aspirantes á las Auxiliares superiores, de dotación de 1.650 pesetas.

1	D. Juan Fonseca Méndez.....	Auxiliar grad. ^a de.....	Teruel.....	1.375	6	1	20	1	S.....	Auxria. grad. ^a	Santander..	»
2	José María Gorria Aguirrezabala..	Idem id. de la de.....	Oviedo.....	1.375	4	8	21	1	N.....	Idem id. de...	Bilbao.....	Servicios en propiedad 17—2—8.
3	Manuel Barraca Melero.....	Idem id. de la de.....	Pamplona.....	1.375	3	4	15	4	S.....	»	»	Idem id. 5—5—27.
4	Francisco Delgado San Ignacio.....	Idem id. de la de.....	Idem.....	1.375	3	4	15	2	N.....	»	»	»
5	Mariano Chueca y Bona.....	Tudela.....	Navarra.....	1.375	3	4	13	3	N.....	»	»	»
6	Manuel Fernández Fierro.....	Auxiliar grad. ^a de.....	Oviedo.....	1.375	3	3	16	2	N.....	»	»	»
7	Guillermo Heras Velasco.....	Idem id. de la de.....	Lérida.....	1.375	3	3	5	1	N.....	»	»	»
8	Pedro Pérez Alejo.....	Idem id. de la de.....	Salamanca.....	1.375	3	2	26	4	N.....	»	»	»
9	Clemente Tamame Martín.....	Garrobillas.....	Cáceres.....	1.375	3	2	21	2	S.....	»	»	»
10	Jesús Baeza y Romero.....	Valdepeñas.....	Ciudad Real..	1.375	3	2	12	1	S.....	»	»	»
11	Serafin Cid y Mesas.....	Auxiliar grad. ^a de.....	Salamanca.....	1.375	3	2	6	1	N.....	»	»	»
12	Salvador Peris Pinella.....	Idem id. de la de.....	Murcia.....	1.375	3	1	17	6	N.....	»	»	»
13	Emilio Descón Benedicto.....	Idem id. de la de.....	Idem.....	1.375	3	»	26	2	N.....	»	»	»
14	Aureliano Villar y Garrido.....	Idem id. de la de.....	Burgos.....	1.375	3	»	20	2	S.....	»	»	»

Excluidos.

- D. Pedro Sáez Hortigüela..... Por no desempeñar Escuela de igual grado al de la vacante que solicita.
 Martín Molina Fraile..... Por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita y ser de distinto grado del de la vacante.

Aspirantes á la Auxiliar elemental, de dotación de 1.375 pesetas.

1	D. Miguel de Pareja y Reyes.....	Ojibar.....	Granada.....	1.100	25	4	5	1	S.....	Auxria. grad. ^a	Santander..	»
2	Doroteo Pérez García.....	Miranda de Ebro.....	Burgos.....	1.100	24	7	6	2	N.....	»	»	»
3	Antonio Trasmonte Velasco.....	Padrón.....	Coruña.....	1.100	20	9	15	4	N.....	»	»	»
4	Felipe Soler González.....	Corella.....	Navarra.....	1.100	19	2	22	4	S.....	»	»	»
5	Federico García Díaz.....	Medina del Campo.....	Valladolid.....	1.100	18	1	9	1	N.....	»	»	»
6	Eusebio Garres Segura.....	Vera.....	Almería.....	1.100	18	»	6	1	E.....	»	»	»
7	Hipólito Vicente Conde.....	Fermoselle.....	Zamora.....	1.100	16	8	15	7	N.....	»	»	»
8	Pedro Salvador Cormenzana Esnaola	Motrico.....	Guipúzcoa.....	1.100	16	7	1	1	N.....	»	»	»
9	Manuel Lombardero Arruñada.....	Tataramundi.....	Oviedo.....	1.100	16	»	9	1	N.....	»	»	»
10	Gil Margañón Rodríguez.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	1.100	15	4	13	2	N.....	»	»	»
11	Manuel Cordero y Castillo.....	San Clemente.....	Cuenca.....	1.100	14	9	9	1	S.....	»	»	»
12	Cecilio Ayuela y Montes.....	Haro.....	Logroño.....	1.100	14	»	28	4	S.....	»	»	»
13	Bonifacio Huerta Argiles.....	Epila.....	Zaragoza.....	1.100	12	5	2	4	E.....	»	»	»
14	Félix Sarrablo Bogüeste.....	Agreda.....	Soria.....	1.100	9	»	14	6	N.....	»	»	»
15	Juan Narro Alonso.....	Tarazona.....	Zaragoza.....	1.100	8	10	6	2	E.....	»	»	»
16	Manuel López Barro.....	Ginzo de Limia.....	Orense.....	1.100	8	8	17	1	N.....	»	»	»
17	Ambrosio Arnaiz Munguira.....	Ordejuela.....	Vizcaya.....	1.100	6	10	13	2	S.....	»	»	»
18	Juan Trinchán Escapa.....	Auxiliar grad. ^a de.....	Huesca.....	1.100	3	4	23	1	S.....	»	»	»
19	Arturo Blasco Salas.....	Idem id. de la de.....	Idem.....	1.100	3	4	21	1	N.....	»	»	»
20	Martín Alvarez Macías.....	Tudela de Duero.....	Valladolid.....	1.100	3	2	12	1	E.....	»	»	»

Excluidos.

- D. Valentín Ibáñez Cuesta.....
 Manuel Juan Hoyos.....
 Pedro Rubio Corral.....
 Por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicitan.

Aspirantes á las Escuelas elementales dotadas con 1.100 pesetas.

1	D. Juan Francisco Estefanía Prieto...	Zaya.....	Vizcaya.....	825	31	4	11	1	E.....	Briviesca....	Burgos.....	»
2	Prudencio Espina y García.....	Placencia.....	Guipúzcoa.....	825	27	5	3	2	E.....	Amorevieta...	Vizcaya....	»
3	Julián Pérez Chocan.....	Cervera de Pisuerga.....	Palencia.....	825	27	»	12	3	S.....	Astudillo....	Palencia...	»
4	Miguel Fraile Moñita.....	Simancas.....	Valladolid.....	825	26	8	5	1	S.....	Nava del Rey.	Valladolid.	»
5	Salvador Sanz Andrés.....	Villalmanzo.....	Burgos.....	825	26	5	24	1	E.....	»	»	»
6	Liborio Pérez Caballero.....	Zaratán.....	Valladolid.....	825	26	5	»	8	S.....	»	»	»
7	Joaquín Carpos Legorburu.....	Cegama.....	Guipúzcoa.....	825	25	11	25	1	E.....	»	»	»
8	Francisco Echaverri Barrio.....	El Ciego.....	Alava.....	825	25	11	6	1	S.....	»	»	»
9	Claudio Crespo González.....	Alcanices.....	Zamora.....	825	25	3	14	7	E.....	»	»	»
10	Victor Ochoa Sodupe.....	El Villar.....	Logroño.....	825	25	2	9	2	S.....	»	»	»
11	J. José de Goicolea y Salmantón.....	Ceanuri.....	Vizcaya.....	825	24	10	22	2	E.....	»	»	»
12	Juan José Hidalgo y Urraza.....	Elorrio.....	Idem.....	825	24	6	19	1	N.....	»	»	»
13	Cipriano Viguera Fernández.....	Basauri.....	Idem.....	825	24	6	16	4	S.....	»	»	»
14	León de Ugarte Pérez.....	Santa Cruz.....	Alava.....	825	23	11	23	1	E.....	»	»	»
15	Mariano Ruiz Martín.....	Viana.....	Navarra.....	825	23	11	19	3	S.....	»	»	»
16	Toribio González Valtierra.....	Baltanás.....	Palencia.....	825	23	11	12	1	S.....	»	»	»
17	Aureliano Villanueva Santa María.	Escoriaza.....	Guipúzcoa.....	825	23	5	15	3	N.....	»	»	»
18	Casimiro Manzano Viñuela.....	Fuentelapeña.....	Zamora.....	825	23	2	22	5	S.....	»	»	»
19	Manuel López Langa.....	Caistorao.....	Zaragoza.....	825	23	1	28	1	S.....	»	»	»
20	Carlos Domingo Agudo.....	Bernardos.....	Segovia.....	825	23	»	22	5	S.....	»	»	»
21	Antonio Gerada y Terris.....	Pozo Cañada.....	Albacete.....	825	22	7	21	3	N.....	»	»	»
22	Zacarías Casado Martín.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia.....	825	22	7	3	2	S.....	»	»	»
23	Primo Primero Blanco.....	Sahagun.....	Leon.....	825	22	6	24	4	S.....	»	»	»
24	Manuel García Liaño.....	Sieteiglesias.....	Valladolid.....	825	21	8	8	5	S.....	»	»	»
25	León Barrón del Campo.....	Rigoitia.....	Vizcaya.....	825	21	5	27	4	N.....	»	»	»
26	José María Escobar Portillo.....	Belmonte de Tajo.....	Madrid.....	825	21	2	29	3	N.....	»	»	»
27	Luciano Ruiz Huertas.....	San Justo de la Vega.....	Leon.....	825	21	2	4	1	E.....	»	»	»
28	Luis de Mendia y Echeverría.....	Villabuena.....	Guipúzcoa.....	825	21	1	21	5	E.....	»	»	»
29	Eustaquio Díaz Aldasoro.....	Habitas.....	Navarra.....	825	20	8	1	1	N.....	»	»	»
30	Francisco López Prados.....	Otura.....	Granada.....	825	19	5	12	1	E.....	»	»	»
31	Juan Ferrero Fresno.....	Tagarabuena.....	Zamora.....	825	17	11	9	1	S.....	»	»	»
32	Miguel Sánchez Cobos.....	Mondéjar.....	Guadalajara.....	825	17	7	9	1	S.....	»	»	»
33	Antonio Zarzuelo Cancio.....	Villagarcía de Campo.....	Valladolid.....	825	17	6	27	7	S.....	»	»	»
34	Gabino Gómez Hormigos.....	Aldeadávila.....	Salamanca.....	825	17	»	4	1	S.....	»	»	»
35	Lorenzo Lozano Martín.....	Sotillo de la Adrada.....	Avila.....	825	16	6	10	1	S.....	»	»	»
36	Julián Manzanares Lerena.....	Artajona.....	Navarra.....	825	16	5	23	2	S.....	»	»	»
37	Esteban Ochoa Gómez.....	Aldeamayor.....	Valladolid.....	825	16	5	12	2	S.....	»	»	»
38	Eduardo Pajares Hernández.....	Montealegre.....	Idem.....	825	16	»	15	2	S.....	»	»	»
39	Honorio Mozos González.....	Lantiego.....	Alava.....	825	16	»	6	1	S.....	»	»	»
40	Francisco David Vicente											

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		SUELDO legal compatible.	SERVICIOS en la categoría inmediata inferior.			Oposiciones	TÍTULO	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		OBSERVACIONES
		Pueblo.	Provincia.		Años.	Meses.	Días.			Pueblo.	Provincia.	
41	D. Benito Gutiérrez Poncela	Melgar Fernamental.	Burgos	825	15	6	19	5	S.	»	»	»
42	Moisés Cacharro Pérez	Pesquera de Duero	Valladolid	825	15	5	27	9	S.	»	»	»
43	Adolfo Fernández Villaverde	Labiana	Oviedo	825	15	5	23	2	S.	»	»	»
44	Sebastián Garrido Cendón	Bercero	Valladolid	825	14	6	6	2	E.	»	»	»
45	Pedro Rodríguez Cereza	Lantadilla	Palencia	825	13	6	18	9	S.	»	»	»
46	Sebastián de Santa Inés	Alfara	Tarragona	825	13	6	16	4	N.	»	»	»
47	Esteban Barceló Planellas	Bescanó	Gerona	825	13	6	6	2	E.	»	»	»
48	Juan Meseguer Izquierdo	Mayavia	Vizcaya	825	13	»	18	2	N.	»	»	»
49	Nicolás Micó González	Calzadilla de Coria	Cáceres	825	13	»	13	4	S.	»	»	»
50	Angel de la Vega y López	Esquivias	Toledo	825	12	4	22	1	N.	»	»	»
51	Emilio Mateo Grande	Aguilar de Campos	Valladolid	825	12	»	6	2	S.	»	»	»
52	Victor Sagredo Sancha	Beasain	Guipuzcoa	825	11	10	15	1	S.	»	»	»
53	Basiliano Jara Sánchez	Montilla	Córdoba	825	11	1	11	1	E.	»	»	»
54	Abilio Zamora Puerto	Villasarracino	Palencia	825	10	1	3	2	S.	»	»	»
55	Pedro Fernández Martínez	Benabibre	León	825	9	11	24	1	N.	»	»	»
56	Enrique García Gutiérrez	Cenicero	Logroño	825	9	»	2	1	S.	»	»	»
57	Santiago Mariano Gómez Félix	Bellizá	Valladolid	825	8	»	6	2	S.	»	»	»
58	Francisco Valle García	Arrieta	Vizcaya	825	8	»	»	3	E.	»	»	»
59	Lorenzo Salanova de Pablo	Angüés	Huesca	825	3	6	5	1	N.	»	»	»
60	Fernando Fernández Riego	Cabra	Córdoba	825	3	5	26	1	S.	»	»	»

Excluidos.

- D. Pedro Rubio Corral. Por disfrutar sueldo igual al de la vacante que solicita.
 Robustiano Elorza Múgica. Por no tener sueldo de 825 pesetas ni llevar tres años en la Escuela desde donde solicita.
 Pedro Riera Valls. Por estar sometido a expediente gubernativo.
 Jenaro Fernández de Cozo. Por haber presentado el expediente fuera del plazo.

Aspirantes a la Escuela de niñas, de dotación de 1.650 pesetas.

1	D. ^a Rosa Peña Morcillo	Mataró	Barcelona	1.375	13	6	21	3	S.	Burgos	Burgos	»
2	Inocencia García de los Ríos	Logroño	Logroño	1.375	12	»	6	3	S.	»	»	»
3	Eloisa Lís y Mela	Auxiliar de	Sevilla	1.375	12	»	»	5	S.	»	»	»
4	Almudena Fernández García	Idem de	Barcelona	1.375	9	8	16	1	N.	»	»	»
5	Consuelo Domínguez Pérez	Manzanares	Ciudad Real	1.375	9	7	27	2	N.	»	»	»
6	Aurea Ruipérez de la Puente	Auxiliar grad. ^a de	Segovia	1.375	9	1	29	1	S.	»	»	»
7	Filomena Andonegui Sáinz	Lugo	Lugo	1.375	7	7	3	2	S.	»	»	»
8	María de la Natividad Barona Sánchez	Arévalo	Avila	1.375	6	»	20	2	N.	»	»	»
9	Fermina García de Medrano y Arbeloa	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	1.375	6	»	6	3	S.	»	»	»
10	Petra Martín Pindado	Aranjuez	Madrid	1.375	3	2	13	4	N.	»	»	»
11	Petra Aragónés y López	Torredonjimeno	Jaén	1.375	3	2	11	1	S.	»	»	Servicios en propiedad 30-4-15.
12	María González Pastor	Crevillente	Alicante	1.375	3	2	11	4	S.	»	»	Idem id. 18-0-25.
13	Macrina Pérez Blas	Béjar	Salamanca	1.375	3	2	6	1	S.	»	»	»
14	Matilde Mardones Salazar	Auxiliar grad. ^a de	Burgos	1.375	3	»	24	1	S.	»	»	»
15	Elpidia Rodríguez González	Idem id. de	Idem	1.375	3	»	22	4	N.	»	»	»

Excluidas.

- D.^a Margarita Carrillo Guerrero. Por no desempeñar Escuela de igual grado al de la vacante que solicitan.
 Pilar Borao García.

Aspirantes a las Auxiliares de niñas, dotadas con 1.375 pesetas.

1	D. ^a Cirila de Córdova y Oña	Torrelavega	Santander	1.100	21	2	24	1	S.	Auxiliar de	Santander	»
2	Melitona María Esperanza Nieves Cantora	Tauste	Zaragoza	1.100	20	11	29	2	S.	Idem de	Idem	»
3	Ignacia López y López	Pego	Alicante	1.100	17	3	12	3	S.	»	»	»
4	Felicitas Legaristi Ursua	Corella	Navarra	1.100	17	2	17	1	S.	»	»	»
5	Elisa Jimeno Muro	Portugalete	Vizcaya	1.100	16	»	10	3	S.	»	»	»
6	María del Rosario Gómez Gutiérrez	Tarazona de Aragón	Zaragoza	1.100	15	3	22	5	S.	»	»	»
7	Luciana Resano Jimenez	Calahorra	Logroño	1.100	14	11	14	4	S.	»	»	»
8	Milagro Ubeda Masanet	Ondara	Alicante	1.100	14	11	9	2	S.	»	»	»
9	María Mercedes Rodríguez Rodríguez	Rueda	Valladolid	1.100	14	4	16	13	S.	»	»	»
10	María del Consuelo Rodríguez Mesonero	Hernani	Guipúzcoa	1.100	14	»	6	3	S.	»	»	»
11	Adelina Suárez Guiso-sola	Astorga	León	1.100	13	5	4	6	S.	»	»	»
12	Camila Iglesias Fernández	Ginzo de Limia	Orense	1.100	12	11	24	4	S.	»	»	»
13	Clotilde Abad Domínguez	Fuensalida	Toledo	1.100	8	9	14	2	N.	»	»	»
14	Luisa Llanos y Cobos	Cebreros	Avila	1.100	8	8	6	2	S.	»	»	»
15	Julia Salazar Martínez	Guazañara Cuevas	Almería	1.100	8	7	24	2	S.	»	»	»
16	María del Pilar Santos y Madrid	Menasalvar	Toledo	1.100	8	2	27	1	S.	»	»	»
17	Venancia Sagardía y Huarte	Corella	Navarra	1.100	7	1	20	2	S.	»	»	»
18	Luisa T. Ruiz Villegas	Rueda	Valladolid	1.100	5	6	6	1	E.	»	»	»
19	Catalina Sánchez Montero	Arroyo del Puero	Cáceres	1.100	4	10	2	2	S.	»	»	»
20	Matilde Villa y Díaz	Los Villares	Jaén	1.100	3	8	19	2	E.	»	»	»
21	Josefa Vitoria y Blanco	Auxiliar grad. ^a de	Teruel	1.100	3	2	10	2	S.	»	»	»
22	Filomena Moreno Calvete	Idem id. de la de	Idem	1.100	3	2	9	2	S.	»	»	Servicios en propiedad 7-1-7.
23	María Avelina Roque García	Idem id. de la de	Idem	1.100	3	2	9	2	S.	»	»	Idem id. 3-2-9.
24	María Tamayo Martín	Begoña	Vizcaya	1.100	3	»	13	4	S.	»	»	»

Aspirantes a las Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas.

1	D. ^a Teresa Izquierdo é Izquierdo	Frechilla	Palencia	825	28	»	15	2	S.	Peñañel	Valladolid	No tiene derecho a las Escuelas de párvulos y superiores
2	María Neila del Río	Almazán	Soria	825	25	11	5	3	E.	»	»	»
3	Pilar Fernández de Basterra	Anzuola	Guipúzcoa	825	25	9	29	2	S.	»	»	»
4	María Román Romero	Morales de Toro	Zamora	825	29	9	2	3	S.	»	»	»
5	Eulalia Agüero Pardo	Ampuero	Santander	825	25	9	2	1	E.	»	»	»
6	Victoriana Alvarez Ruyales	Grijota	Palencia	825	25	5	19	1	S.	»	»	»
7	Asunción del Cerro Philippets	Fuenmayor	Logroño	825	25	2	15	1	E.	»	»	»
8	Nemesia Valdés Alonso	Sahagún	Leon	825	22	7	18	3	S.	»	»	»
9	Manuela Ramírez Reyguera	Cervera de Pisuerga	Palencia	825	22	4	29	1	S.	»	»	»
10	Juliana Ortiz Lebrón	Hinojosa de Duero	Salamanca	825	19	6	27	1	E.	»	»	»
11	Hilaria Carasa Hevia	Morón	Soria	825	19	5	20	1	S.	»	»	»
12	Cándida Ibañez Herreros	Casalarreina	Logroño	825	17	7	24	2	S.	»	»	»
13	María Ariznabarreta y Berizbeitia	Elorrio	Vizcaya	825	17	5	24	4	S.	»	»	»
14	María del Pilar García y García	Lantadilla	Palencia	825	17	4	22	3	S.	»	»	»
15	Teresa Ascarza y Foronda	Laguardía	Alava	825	17	3	»	3	S.	»	»	»
16	Maximina Martínez Millán	Grajal de Campos	Leon	825	17	1	11	4	S.	»	»	»
17	Cándida de Onta Miranda	Bercero	Valladolid	825	16	7	20	4	S.	»	»	»
18	Fermina Mesa Alvarez	Murillo	Logroño	825	16	5	22	1	S.	»	»	»
19	Antonia Olalla Díaz	Fuenteleón	Burgos	825	16	3	27	1	S.	»	»	»
20	Luisa Díez Hernández	Villardecervos	Zamora	825	16	»	4	1	S.	»	»	»
21	Eustaquia de Larrainzar y Senoseain	Leira	Navarra	825	16	»	1	2	S.	»	»	»
22	María Gonzalvo y Tarín	Santa Eulalia	Teruel	825	15	5	16	1	S.	»	»	»
23	Florentina Revollada Moreno	Villabragima	Valladolid	825	15	4	16	5	S.	»	»	»
24	Teodora Nogal Tobar	Pozaldez	Idem	825	15	»	15	3	S.	»	»	»
25	Feliciana Sánchez Ledesma	Babilafuente	Salamanca	825	14	6	25	2	S.	»	»	»
26	Rufa Carrasco Martín	Gumiel del Mercado	Burgos	825	14	»	21	1	E.	»	»	»
27	María Valero Bondía	Fuente Encarroz	Valencia	825	13	11	23	1	S.	»	»	»
28	Victoriana Bogallo Muñoz	Garganta de Béjar	Cáceres	825	13	7	20	1	E.	»	»	»
29	María Loreto García Luengo	Villar de Pedroso	Idem	825	13	7	6	1	S.	»	»	»
30	Inocencia López Vierge	Oteiza	Navarra	825	13	1	3	3	S.	»	»	»
31	Ceferina Bosque García	Valdealgorza	Teruel	825	12	11	1	2	S.	»	»	»
32	Saturnina María Rodríguez Blanco	Orgaz	Toledo	825	11	11	22	2	S.	»	»	»
33	Luisa Corominas	Alfara	Tarragona	825	10	»	26	1	E.	»	»	»
34	Josefa de la Fuente García	Pozo-Antiguo	Zamora	825	10	»	8	1	S.	»	»	»
35	Felipa Machinandiarena Eslava	Amurrio	Alava	825	9	11	27	2	N.	»	»	»
36	Emilia Monte Argote	Ochandiano	Vizcaya	825	7	11	21	1	S.	»	»	»
37	María Adelina Martínez Martín	Alhambra	Ciudad Real	825	7	6	6	1	S.	»	»	»
38	Joaquina Fernández Aparicio	Villar de Cañas	Cuenca	825	7	4	25	1	S.	»	»	»
39	Leopolda Rivas Bugarín	Bouzas	Pontevedra	825	6	»	»	1	S.	»	»	»
40	Antonia L. de Miguel y Torres	Ceanuri	Vizcaya	825	5	1	6	1	S.	»	»	»
41	Trinidad Camino Monedero	Baltanás	Palencia	825	5	»	20	1	S.	»	»	»

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		SUELDO legal compatible.	SERVICIOS en la categoría inmediata inferior.			Oposiciones.	TÍTULO	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		OBSERVACIONES
		Pueblo.	Provincia.		Años.	Meses.	Días.			Pueblo.	Provincia.	
42	D. ^a María del Rosario Fernández Erenchún.	Araya	Alava	825	3	6	10	2	N	»	»	»
43	Matilde Tilde Robles.	Sahagún	León	835	3	4	8	4	S	»	»	»
44	Elvira Bermells y Martínez.	Alfaro	Valencia	825	3	3	28	3	S	»	»	»
45	Adelaida Pérez Prieto.	Fuentelapeña	Zamora	825	3	3	7	2	S	»	»	»

Excluidas.

- D.^a Silvestra Sorolla Castell. Por no llevar tres años de servicio en la Escuela desde donde solicitan.
- Nieves Galiana y Pinés. Por tener sueldo igual al de la vacante que solicita.
- María Consuelo López Mendoza. Por ser de distinto grado la Escuela que desempeña al de la que solicita.
- Josefa Balanzá Miguel.

Aspirantes a las Auxiliares superiores de Palencia, con 1.100 pesetas.

I D.^a María del Carmen Lucía Trejo. Auxiliar grad.^a de... Soria. 825 | 3 | 6 | 20 | 1 | S. Auxria grad.^a | Palencia...

Aspirantes a las Auxiliares de párvulos, con 1.375 pesetas.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo.	Provincia.	SUELDO	Años.	Meses.	Días.	Oposiciones.	TÍTULO	Pueblo.	Provincia.	OBSERVACIONES
1	D. ^a Antonia Sánchez Colomer.	Tauste	Zaragoza	1.100	7	5	23	1	S	Auxria párvl.	Santander	»
2	Lucía de Miguel García.	Burgo de Osma	Soria	1.100	7	4	28	1	S	»	»	No solicita la de Bilbao.
3	Joaquina Lagares Molina.	Mora	Toledo	1.100	6	»	6	3	S	Auxria párvl.	Bilbao	»
4	Pia Josefa Lanán García.	Haro	Logroño	1.100	5	11	26	2	S	»	»	»
5	María Marzo Castro.	San Clemente	Cuenca	1.100	5	10	28	1	S	»	»	»
6	Delfina Trejo Gutiérrez.	Paradas	Sevilla	1.100	5	3	10	1	S	»	»	»
7	María de los Remedios López Rubio	Badajoz	Badajoz	1.100	4	8	11	1	S	»	»	»
8	Escolástica Capetillo Sierra.	Munguía	Vizcaya	1.100	4	3	6	3	S	»	»	»
9	Daniela Sagües García.	Cevico de la Torre	Palencia	1.100	3	10	1	1	S	»	»	»
10	Antonia Saiz de Arijá.	Calahorra	Logroño	1.100	3	9	8	1	S	»	»	»
11	Victoriana Alonso Villarreal.	Pego	Alicante	1.100	3	2	28	2	S	»	»	»
12	Josefa Casamajó y Sarret	Gijón	Idem	1.100	3	2	22	1	S	»	»	»
13	Josefa Vitoria y Blanco.	Auxiliar grad. ^a de	Teruel	1.100	3	2	10	2	S	»	»	»
14	Filomena Moreno Calvete.	Idem	Idem	1.100	3	2	9	2	S	»	»	Servicios en propiedad 7-1-7. Idem id. 3-2-9.
15	María Avelina Roque García.	Idem	Idem	1.100	3	2	9	2	S	»	»	»
16	Virginia Bilbao Urrechaga.	Valmaseda	Vizcaya	1.100	3	1	22	1	S	»	»	»
17	Amalia Fondevilla Salcedo.	Linares	Jaén	1.100	3	6	1	3	S	»	»	»

Aspirantes a la Escuela de párvulos de Carrión de los Condes, con 1.100 pesetas.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo.	Provincia.	SUELDO	Años.	Meses.	Días.	Oposiciones.	TÍTULO	Pueblo.	Provincia.	OBSERVACIONES
1	D. ^a María del Pilar Zamora y García.	Gumiel de Izán	Burgos	825	5	1	27	2	S	Carrión de C.	Palencia	»
2	Josefa Balanzá Miguel.	Ayerbe	Huesca	825	5	1	6	2	S	»	»	»
3	Felisa Conchán Romance.	Auxiliar de	Teruel	825	5	1	1	2	S	»	»	»
4	Ana Molina Porrás.	Puente Genil	Córdoba	825	3	6	16	1	E	»	»	»
5	Rita de la Cruz Pedrajas.	Aguilar	Idem	825	3	6	1	1	S	»	»	»
6	Quintina Valdivia Castro	Almazán	Soria	825	3	5	28	1	S	»	»	»
7	Lucía Fernández Ascarza.	Laguardia	Alava	825	3	5	11	1	N	»	»	»
8	Tomasa Freide Garay.	Casasimarro	Cuenca	825	3	»	24	1	S	»	»	»
9	María Antonia Baena y Murias.	Sisante	Idem	825	3	»	24	1	S	»	»	»

Los servicios de los Aspirantes están computados hasta el día 6 de Junio próximo pasado, fecha en que terminó el plazo de la convocatoria. Las reclamaciones se harán ante este Rectorado en el tiempo y forma que señala el art. 44 del reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902. Valladolid 10 de Agosto de 1905.—El Rector, Antonio Alonso Cortés.

Delegación de Hacienda de Granada.

D. Hipólito de Oya de la Barrera, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber que incoado expediente administrativo judicial por el alcance que contrajo D. José Vallejo Higuera, Recaudador que fué de la segunda zona de esta capital, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 161 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, se cita, llama y emplaza, por ignorarse su paradero, a D. Rafael Barrionuevo, Oficial quinto que fué de la Intervención de Hacienda de Málaga, a fin de que se persone en esta dependencia dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, a recoger y contestar el pliego de cargo formulado como responsable subsidiario de dicho alcance; en la inteligencia que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Granada 24 de Agosto de 1905.—Hipólito de Oya. P—625

Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. D. José Villegas, D. Juan José Manchado, D. Mariano Herrero y Don Damián González, Jefe económico, Interventor de Hacienda, Jefe de la Sección de Rentas estancadas y Oficial de segunda clase que fueron respectivamente de la Administración económica de esta provincia, para que en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en este periódico oficial, se presenten en esta Delegación de Hacienda, sita en la calle de la Libertad, núm. 1, para notificárseles la providencia dictada por la Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mutuo de 16 del actual en el expediente de alcance que se sigue contra D. Francisco Soro Linfantes, Administrador subalterno que fué de Puebla de Montalbán, por la cual hace responsable a los Sres. Villegas y Manchado, solidaria y mancomunadamente, al pago de 1.306'71 pesetas, por la diferencia entre la cantidad a que asciende la fianza constituida por el alcanzado y la que reglamentariamente debió constituir para garantizar su cargo, y a estos dos señores, en unión del Sr. Herrero y González, también solidaria y mancomunadamente, al pago de 3.960'60 pesetas, los dos primeros por permitir que los ingresos de lo recaudado en mencionada subalterna no se verificase en las fechas reglamentarias ni en la cuantía proporcionada a las rentas; al tercero, por haber consentido que en la repetida subalterna hubiese más existencias de efectos que los que legalmente procedían, y al cuarto por no haber interesado a su debido tiempo, como Oficial Visitador, la anotación preventiva del embargo de los bienes del alcanzado, y al pago a todos ellos del cinco por ciento del interés legal, desde el día siguiente al de la notificación del fallo, de las expresadas cantidades.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados; debiendo advertirse que contra esta providencia pueden alzarse ante la Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino dentro de los cinco días antes expresados.

Toledo 26 de Agosto de 1905.—El Delegado de Hacienda, Enrique Salgado. P—627

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Real de Montroy.

El día que haga diez, contados desde el que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Capitular, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el remate de los pastos de propiedad particular de este término, é invernadero de 1905 1906, de nueve y media á diez, y bajo

mi presidencia ó Concejal que delegue, sirviendo de tipo pesetas 1.850, que caso de no presentarse licitadores se rebajará en un 25 por 100 en nueva subasta, que tendrá lugar al tercero día en dicho punto.

Los licitadores tendrán que depositar el 5 por 100 del tipo fijado para poder posturar, y el rematante prestará fianza á satisfacción del Ayuntamiento. También satisfará los derechos de inserción de anuncios y gastos de expediente, y para posturar se atenderán al siguiente

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural y vecino de ..., según cédula personal núm. ..., ofrece por el arriendo de pastos de propiedad particular de este término, y próximo invernadero, la cantidad de ... pesetas, sujetándose en un todo al pliego de condiciones formado al efecto, y á la instrucción de 24 de Enero de 1905, para lo cual acompaña los documentos que se precisan en la misma.

Fecha y firma del pronente. S—1513

Real de Montroy 22 de Agosto de 1905.—El Alcalde, José Cristofol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

SEVILLA

Por la Secretaría de Sala de D. Manuel Repetto y Rey se ha pasado á la Fiscalía de Sala de mi cargo la siguiente cédula de citación:

«En el rollo de los autos que penden en esta Audiencia territorial, en virtud de apelación, y radican en la Secretaría de Sala de mi cargo, juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el suprimido Juzgado del distrito de San Román, de esta ciudad, á instancia de la casa de comercio de Londres Stephenson Clarke y Compañía contra D. Manuel Calvo Olazagarre, que ha fallecido, como Liquidador de la Empresa del ferrocarril de Mérida á Sevilla, sobre cobro de cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos é interés legal, hoy periodo de ejecución de sentencia, dentro de cuyo pleito la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante solicitó que se dejara sin efecto un requerimiento, la Sala extraordinaria de vacaciones ha acordado, por auto de cuatro del mes actual, se cite al Liquidador ó representante de la referida Empresa del ferrocarril de Mérida á Sevilla, en estado de liquidación, causahabiente del finado Liquidador que fué de la misma el expresado Don Manuel Calvo Olazagarre, en la forma ordenada en el artículo doscientos sesenta y nueve y siguiente de la ley de Enjuiciamiento civil, mediante á no constar el nombre y domicilio de la persona cuya citación ha de practicarse, para que, con arreglo á lo dispuesto en el número séptimo del artículo noveno de la ley procesal, se persone en los mencionados autos dentro del término de quince días; bajo apercibimiento si no lo hiciere de continuarlos en rebeldía sin volver á citarle.

Y para que se lleve á efecto lo mandado, fijándose la cédula en el sitio público de costumbre é insertándose en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expido la presente, la cual se pasa al Oficial de Sala con aquel objeto, en Sevilla á diez y nueve de Agosto de mil novecientos cinco. El Secretario de Sala, Manuel Repetto.—Rubricado.—Hay un sello en tinta de la Audiencia de Sevilla.»

En su virtud, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Sevilla á 21 de Agosto de 1905.—El Oficial de Sala, José Borrás. X—1930

VALENCIA

Se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la penitenciaria del Juzgado de instrucción de Enguera, en la provincia de Valencia, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, con-

forme á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente accidental de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado, dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Valencia 3 de Agosto de 1905.—El Secretario de gobierno accidental, Daniel Gómez. JO—7537

Audiencias provinciales.

PALMA DE MALLORCA

D. Manuel Mendo de Figueroa, Presidente de la Sala de vacaciones de la Audiencia de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Sintés y Pons, alias de Les portes verdas, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, casado, jornalero, sin antecedentes penales, natural de San Luis y vecino de Mahón, y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre robo, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente ante esta Audiencia á manifestar si ratifica el escrito de conformidad con la petición fiscal presentado por su defensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo conduzcan á la prisión de esta ciudad á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca á 4 de Agosto de 1904.—Manuel Mendo.—El Secretario, Juan Alcover. JO—7634

D. Manuel Mendo de Figueroa, Presidente de la Sala de vacaciones de la Audiencia de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Facundo Baró Queralt, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Rosa, soltero, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), y José Benzano y Lago, de veintinueve años, hijo de Fernando y de Teresa, casado, natural del Ferrol, ambos operarios electricistas, con instrucción, sin antecedentes penales, vecinos que fueron de esta ciudad y actualmente de ignorado paradero, procesados con otro en causa sobre estafa, para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se presenten ante esta Audiencia, á fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de los referidos procesados, y conseguido los conduzcan á la prisión de esta ciudad, á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca á 3 de Agosto de 1905.—Mendo.—El Secretario, Juan Alcover. JO—7571

ZAMORA

D. Angel Velasco y Gajate, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora.

Por la presente requisitoria se cita y emplaza á Eduarda Hernández Sánchez, de veinte años de edad, soltera, natural del Perligón, y de esta provincia, de estatura buena, pelo y cejas castaño oscuro, con una nube en el ojo izquierdo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de esta Audiencia á disposición de este Tribunal por haberse dictado contra la misma auto de prisión provisional en virtud de no haber sido notificada de una diligencia en la causa que se le sigue en el Juzgado de esta capital por el delito de hurto y por haberse ausentado de su domicilio é ignorarse su paradero; apercibiéndola que de no comparecer en el término indicado se la declarará rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de expresada Eduarda Hernández, y una vez habida la pongan á disposición de este Tribunal.

Dada en Zamora á 17 de Junio de 1905.—Angel Velasco.
JO—7572

Juzgados de primera instancia.

ALBA DE TORMES

D. Manuel Campos Sánchez, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario criminal sobre hurto de una yegua de la pertenencia de D. Aniceto Vicente Méndez, vecino de Galinducte, cuya sustracción tuvo lugar la noche del 26 al 27 de Mayo último, de la dehesa de Derrengada, en este partido judicial, se cita llama y emplaza á un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignoran, de unos cuarenta años de edad, más bien alto que bajo, delgado, viste chaqueta y pantalón de pana y sombrero color pardo como el traje, que estuvo hasta el 29 de Mayo último en la venta de Pinilla, municipalidad del Fresno, en el partido judicial de Avila, y en compañía de Tomás Sánchez y Sánchez, de oficio quincallero, cuyo actual paradero de aquel se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Avila, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de responder á los cargos que le resultan en relacionado sumario; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó de cualquiera otro orden, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido ponerlo con las seguridades debidas á mi disposición en la cárcel del partido.

Dada en Alba de Tormes á 3 de Agosto de 1905.—Manuel Campos Sánchez.—Por su mandado, Jenaro Junol.
JO—7573

ALBAIDA

D. José María Monzó y Vicedo, Juez municipal, Letrado, en funciones de instructor de este partido de Albaida por indisposición del propietario.

Por la presente requisitoria se cita y llama al gitano Bautista Cortés Contreras, conocido por Reverte, de veinticinco años de edad, casado, de estatura baja, color moreno rojo, pelo negro, barba clara, ojos azules; viste pantalón de pana negra, blusa de color azul, sombrero blanco y alpargatas blancas de lona, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y responda de los cargos que contra él resultan en el sumario que estoy sustanciando sobre lesiones.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado Bautista Cortés, poniéndolo caso de ser habido en las cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Albaida á 4 de Agosto de 1905.—José María Monzó. Ignacio Aracil, Escribano.
JO—7574

ALBUÑOL

D. Juan García Taheño Calvo Rubio, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad de Albuñol y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José López Noguera, de veintisiete años de edad, hijo de Felipe y Micaela, casado, natural y vecino de Urbite, de oficio labrador, de estatura regular, ojos garzos, pelo rubio y lo mismo el rostro, cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que en el término de ocho días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de que le sea notificado el auto de terminación del sumario dictado en la causa criminal que contra el mismo se sigue y otros dos sobre lesiones, y ser emplazado para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dada en Albuñol á 3 de Agosto de 1905.—Juan García Taheño.—Ignacio Oviedo.
JO—7575

ALCARAZ

D. José María Gámez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los gitanos apodados El Rosco, y sus dos hijos El Chillón y Chípilín, los cuales salieron de Villena, de casa de Juan El Yeclano, por la última Semana Santa con dirección á Valencia y Alcira, ignorándose el actual paradero de los mismos, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en el Boletín oficial de la provincia de Valencia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo sobre hurto de un macho mular; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Alcaraz á 1.º de Agosto de 1905.—José M. Gámez. El actuario, Antonio Evisa.
JO—7497

D. José María Gámez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Villoido Vinuesa, alias Milicia, de treinta y ocho años de edad, casado, guarda de trigos, vecino de Bonillo, y cuyo actual paradero se ignora, el cual se fugó de la cárcel de dicho pueblo el día 31 de Mayo último, á fin de que dentro del término de diez días, que se contarán desde su inserción en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo por el delito de disparos de arma de fuego; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho Pedro Villoido, contra el que se ha dictado auto de procesamiento y prisión, poniéndole á disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dada en Alcaraz á 2 de Agosto de 1905.—José M. Gámez. El actuario, Antonio Evisa.
JO—7528

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado D. Luciano Llopis Almeida y de La Cierva, de treinta y ocho años, casado con Doña Pilar Montes y Mendaño, tenedor de libros y de esta vecindad, estatura alta, color blanco, bigote rubio, ojos negros, pelo castaño claro, vestido con elegancia, cuyo actual paradero se ignora desde el 3 de Julio último que se ausentó de esta población; para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta pro-

vincia comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en causa que se le sigue sobre denuncia por estafa hecha á la Sociedad Palmero y Montón, de este domicilio, en cuyas oficinas era tenedor de libros y encargado de la contabilidad; previniendo que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionado procesado, y caso de ser habido le conduzcan, con las seguridades convenientes, á la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Alcazar de San Juan á 2 de Agosto de 1905.—Por su mandado, Patrocinio Corrales.
JO—7498

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa por hurto que se siguió en este Juzgado, Bernardino Franco Rodríguez, de cuarenta años de edad, casado con Rosario Maldonado, guardafreno, cesante, hijo de José y Francisca, natural de Valdespino de Somoza, provincia de León y vecino de Madrid, plaza de San Miguel, núm. 7, con instrucción, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de la misma capital y Ciudad Real, comparezca en este Juzgado á la práctica de diligencias en referida causa; prevenido que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de nombrado procesado, y caso de ser habido le conduzcan con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Alcazar de San Juan á 3 de Agosto de 1905.—Camilo González.—Por su mandado, Patrocinio Corrales.
JO—7539

ALGECIRAS

D. Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á Antonio Bueno y Sierra, hijo de Félix y Natalia, vecino que ha sido de esta ciudad, viviendo en ella con sus padres en la calle General Castaños, número 48, en el año 1904, el cual se halla procesado por este Juzgado en causa que se le instruye por raptó de la joven menor de veintitres años Matilde Montesinos Arana, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial de la Nación procedan á la prisión de dicho procesado, que se presume se halle en Málaga, y conducción á la cárcel de este partido, á mi disposición.

Dado en Algeciras á 3 de Agosto de 1905.—Manuel Polo y Pérez.—El Secretario, Licenciado, José M. Medina.
JO—7576

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. José López-Peigrin y Tavira, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Antonio Salguero y Triguero, de treinta y un años, casado, gitano, natural de Alcaracejos (Córdoba), y Esteban García Abad, de cincuenta y dos años, minero, natural de Estables (Guadalajara), que tuvieron su domicilio en las minas del Horcajo, y actualmente se ignora su paradero, ambos procesados en causa seguida en este Juzgado por hurto de caballerías, para que comparezcan ante dicho Juzgado en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, por haberse decretado su prisión; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y conducción en su caso á la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dada en Almodóvar del Campo á 3 de Agosto de 1905.—José López Peigrin y Tavira.—Por su mandado, José Angel Jiménez.
JO—7499

ALORA

D. Jesús González Gros, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de asesinato en la persona de José Becerra Páez, Salvador Montoya Páez, gitano, vecino de Villanueva de la Concepción, alto, moreno, delgado y con bigote grande y negro, y á otro desconocido que le acompañaba la noche del hecho, que es de estatura regular, y viste al estilo del campo, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez requiero de los Sres. Jueces de instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresados procesados, y en el caso de ser habidos sean conducidos á mi disposición á la prisión preventiva de este partido.

Dada en Alora á 28 de Julio de 1905.—Jesús González.—El Escribano, Carlos Moreno.
JO—7577

ALLARIZ

D. Juan Cereijo Alonso, Juez de instrucción de Allariz.

Por medio de la presente, y como comprendido en el caso 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado en causa instruida en este Juzgado sobre robo, hoy pendiente en la Audiencia provincial de Orense para juicio oral, Ramón Diéguez Pardo, de veintisiete años, soltero, labrador, natural y vecino de Calque de Rodeiro, del Municipio de Lalin, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia de Orense y de la de Pontevedra, comparezca ante el Juzgado de este partido de Allariz, calle de Santiago, núm. 4, con el fin de constituirse en prisión provisional, que del mismo y en la mencionada causa decretó dicha Audiencia por no haber comparecido el día señalado al juicio oral; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y encargo á los demás agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, mediante estar acordada su pri-

sión provisional, poniéndolo caso de ser habido á disposición de este Juzgado, para luego serlo á la de la referida Audiencia.

Allariz 31 de Julio de 1905.—Juan Cereijo Alonso.—El Escribano, César Alvarez.
JO—7540

ARACENA

D. Victoriano Laguna Fumanal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama al vecino de Trigueros Pedro Olivera Cuadrado, para que en el término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en la causa que se sigue por expención de moneda falsa contra el vecino de Sevilla y vendedor ambulante José Manrique de Lara Velázquez.

Dado en Aracena á 3 de Agosto de 1905.—Victoriano Laguna.—Luis Rodríguez Pérez.
JO—7541

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa por robo y homicidio, Juan Martínez Horrillo, cuyas circunstancias se anotan al final, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 8 al 9 de Julio de 1903 en la villa de Villamartín, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de Sevilla, Málaga y Cádiz, se presente ante la Audiencia provincial de Cádiz á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyó por robo y homicidio de Aurora Ramírez; apercibido que de no comparecer en el expresado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y su traslación á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Arcos de la Frontera á 1.º de Agosto de 1905.—Enrique Rodríguez Lacín.—Por su mandado, Manuel Rodríguez.
JO—7501

Señas y demás circunstancias del procesado.

Juan Martínez Horrillo, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Villamartín, de cuarenta años de edad, casado y empleado, con instrucción.

Estatura baja, delgado, pelo castaño, color trigueño, cejas al pelo, barba poblada, usa bigote casi rubio; viste chaqueta de dril oscuro, chaleco de jerga de Grazalema oscuro, pantalón de dril casi blanco, camisa de algodón blanca, y sombrero arromerado, hongo, y botas de becerro negras.
JO—7501

ARCHIDONA

D. Alfredo López Conejo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de un carnero ovejuno, con un lunar negro en una oreja y dos oreja derecha, un ramisaco por detrás y la izquierda despuntada, y golpe por delante, de la propiedad de D. José Carneros Molina, vecino de Villanueva del Rosario, que desapareció, ignorándose el día, de la Sierra de Chamizo, de aquel término, donde se encontraba pastando, y caso de ser habido ponerlo á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dada en Archidona á 28 de Julio de 1905.—Alfredo López. El Escribano, Licenciado José Peña.
JO—7542

ARENYS DE MAR

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa sobre hurto seguida contra Juan Tremol Guilerá y José Barreda Galo, que residían respectivamente en las calles Carretera Real, núm. 124, y del Chocolate, núm. 8, de la barriada de Sans, de Barcelona, á fin de que dentro del término de seis días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en méritos de dicha causa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciesen.

Arenys de Mar 1.º de Agosto de 1905.—Francisco María de Rovira.
JO—7578

ARRECIFE

D. Juan Moreno Naranjo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en las diligencias de jurisdicción voluntaria incoadas en este Juzgado por D. Pablo Cabrera Déniz, vecino de Tías, solicitando la administración de los bienes de su hermana Doña Catalina Victoria Cabrera Déniz, por auto de veintinueve del corriente se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de dicha señora y que por medio del presente edicto se llame á la misma y á los que se crean con derecho á dicha administración, si aquella no se presentara, para que en el término de dos meses comparezcan en este Juzgado; previniendo á éstos que deberán justificar su mejor derecho con los documentos correspondientes.

Dado en Arrecife á 30 de Abril de 1905.—Juan Moreno.—Ante mí, Ginés Cerdá.
X—1932

BALTANÁS

D. Luis Hebrero y Martín, Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Isabel Borja Escudero, casada, gitana, de treinta y ocho años de edad, sin domicilio fijo, á fin de que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ante la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de recibirla declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto de una gallina; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicha gitana, remitiéndola á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Baltanás á 1.º de Agosto de 1905.—Luis Hebrero.—Carlos Rózpide
JO—7503

D. Luis Hebrero y Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas se expresarán, de la propiedad de Pedro Gallardo Escaño, vecino de Palenzuela, y que le fueron sustraídas en la noche del 27 al 28 de Julio último, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Al propio tiempo se llama al autor ó autores de dicha sustracción para que dentro del término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de prestar declaración; previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Baltanás á 2 de Agosto de 1905.—Luis Hebrero.—Por su mandato, Carlos Rózpide.

Señas de las caballerías.

Una mula pelo negro, de cuatro años, mohina, alzada seis y media cuartas próximamente, y con una cicatriz sobre la oreja derecha; y otra mula de la misma alzada, de cinco años, pelo castaño y bozalba; las dos desherradas, con cencerros y sin cabezones. JO—7552

BARCELONA—BARCELONETA

D. Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta de esta capital.

Hago saber que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa sobre hurto, he acordado, por proveído de este día, la publicación de la presente requisitoria, por la cual cito y emplazo al procesado Antonio Vilaró Hartigas, de diez y nueve años, hijo de Antonio y María, natural de Valencia, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, establecida en el Palacio de Justicia, situado en el paseo de San Juan, á fin de practicar una diligencia; advirtiéndole la obligación en que se halla de comparecer por virtud de este llamamiento; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Con tal motivo intereso á todas las Autoridades se sirvan ordenar, como por mi parte ordeno, á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del referido procesado, al cual en su caso pondrán á disposición de este Juzgado.

Barcelona 29 de Julio de 1905.—Antonio Real.—Por el Escribano D. Florentino Fontcuberta, José Vintó. JO—7504

D. Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta.

Por la presente se cita y llama al procesado Vicente Rives, de diez y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el salón de San Juan, Palacio de Justicia, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado procesado y de conseguirla le pongan á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 29 de Julio de 1905.—Antonio Real.—Por mandato de S. S., por D. Florentino Fontcuberta, José Vintó. JO—7546

D. Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta.

Por la presente se cita y llama al procesado José Negre Pastor, hijo de Antonio y Raimunda, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Buenos Aires, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el salón de San Juan, Palacio de Justicia, al objeto de notificarle auto de prisión contra el mismo, dictado en sumario que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado procesado, y caso de conseguirlo, lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 30 de Julio de 1905.—Antonio Real.—Por mandato de S. S., por D. Florentino Fontcuberta, José Vintó. JO—7547

BARCELONA—HOSPITAL

D. Emilio José Pérez Martín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de sumario que me hallo instruyendo sobre sustracción de cantidades en el Colegio de Padres Escolapios, de esta ciudad, contra Melitón Mendoza, cuyo segundo apellido y actual paradero se ignoran, de unos treinta años de edad, sin pelo en la cara, más bien alto, flaco, faltándole los dos incisivos superiores, natural de Cirauqui, partido judicial de Estella, provincia de Navarra, se cita, llama y emplaza á dicho Melitón Mendoza, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de recibirle indagatoria y practicar las demás diligencias que están acordadas; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho Melitón Mendoza, y caso de ser habido le pongan á mi disposición en la cárcel celular de este partido.

Dada en Barcelona á 2 de Agosto de 1905.—Emilio J. Pérez Martín.—El actuario, por D. Lorenzo Bosch, Bartolomé Jiménez, habilitado. JO—7581

D. Emilio José Pérez Martín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos de causa sobre robo de alhajas á Doña Josefa Bañera, en la calle Mendizábal, núm. 12, principal, se cita y llama á la procesada Magdalena Pascual, de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de responder de los cargos que le resultan en méritos de la indicada causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como judiciales y militares, procedan á la busca y captura de la referida procesada, cuyas señas personales son: de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, bastante gruesa y morena, pelo algo gris, algo chata, y tiene una berruga en la frente, del tamaño de un garbanzo pequeño, y habla farfallosa, poniéndola á disposición de este Juzgado, caso de ser habida.

Dada en Barcelona á 3 de Agosto de 1905.—Emilio J. Pérez Martín.—Por mandato de S. S., y por D. José A. Sanchis, Silverio Valls, habilitado. JO—7582

BARCELONA—INSTITUTO

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Instituto de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre hurto se cita, llama y emplaza á José Batlle Estruch, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y Josefa, soltero, natural de Monistrol; panadero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel celular.

Barcelona 22 de Julio de 1905.—Segundo F. Argüelles.—El Escribano, por D. José de Alemany, Miguel de Antúnez. JO—7548

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Instituto de Barcelona.

Por esta requisitoria, que se expide en méritos del sumario sobre allanamiento de morada, se cita, llama y emplaza á Pedro Regincós Fontanet, de veintisiete años de edad, casado, del comercio, habitante en la calle de Vilanova, núm. 51, tienda, y á Juan Moysós, de veintidós años, viudo, natural de Mahón y habitante en esta ciudad, calle Rambla de Cataluña, número 35, segundo segunda, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en las cárceles nacionales de esta ciudad.

Barcelona á 3 de Agosto de 1905.—Segundo F. Argüelles.—El Escribano, por D. Luis Durán, Victoriano Martín. JO—7583

BARCELONA—LONJA

D. José Eduardo Tormo Martí, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos del ramo de prisión, dimanante de la causa criminal sobre hurto contra Juan Arnau Ribe, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dada en Barcelona á 3 de Agosto de 1905.—J. Eduardo Tormo.—El Escribano, por su mandato, Alejandro Argüelles Galiana. JO—7549

D. J. Eduardo Tormo Martí, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en méritos de la causa sobre hurto José Aviñó Inglés, natural de Salsadella, partido de San Mateo, provincia de Castellón, labrador, de unos cincuenta y un años, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la prisión celular de esta capital.

Barcelona á 3 de Agosto de 1905.—J. Eduardo Tormo.—Por el Escribano D. Carlos Roig, Tomás Ribes. JO—7550

D. J. Eduardo Tormo Martí, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en méritos de la causa sobre hurto Marcelino Ruiz Solé, natural de Gandesa (Tarragona), vecino de Barcelona, de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y nueve años de edad, cuyo domicilio figura en la calle de Arco de Bufanallas, núm. 1, piso tercero, actualmente de ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la prisión celular de esta capital.

Barcelona 4 de Agosto de 1905.—J. Eduardo Tormo.—Por el Escribano D. Carlos Roig, Tomás Ribes, habilitado. JO—7584

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Julio Fournier Cuadros, Juez municipal y encargado del despacho del de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones contra Alfredo Romeu Llavallol, hijo de Alfredo y Rosa, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de esta ciudad, soltero y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca,

captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dada en Barcelona á 4 de Agosto de 1905.—Julio Fournier.—El Escribano, Antonio Codorniu. JO—7585

D. Julio Fournier Cuadros, Juez municipal encargado del despacho del de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa, núm. 477 de 1905, contra José Lucien Aubart, casado, de esta localidad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dada en Barcelona á 5 de Agosto de 1905.—Julio Fournier.—El Escribano, Antonio Codorniu. JO—7586

BARCO DE VALDEORRAS

El Sr. D. Francisco Alcón Robles, Juez instructor de este partido, en el día de hoy, tiene acordado se cite á Feliciano y Clotilde Mondelo Rivas, labradores, vecinos de Villanueva, en este partido judicial, que actualmente se hallan en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á fin de manifestar si quieren ó no mostrarse parte en el sumario núm. 42, que se sigue por muerte de su padre Ignacio, y si renuncian ó no á la indemnización que en su día pueda corresponderles en dicha causa; de lo contrario les pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación, expido la presente en el Barco de Valdeorras á 2 de Agosto de 1905.—El Escribano, Joaquín Rodríguez Blanco. JO—7551

D. Francisco Alcón Robles, Juez instructor del partido de Valdeorras.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ramón Alvarez García, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y Josefa, soltero, labrador, natural y vecino de Prada, Ayuntamiento de la Vega del Bollo, en este partido judicial, hoy en ignorado paradero, para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado á fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado y prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue, bajo el núm. 34 del corriente año, por homicidio de su convecino Manuel Fernández Anta; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encarezco á las Autoridades é individuos de policía que si tienen noticia de su paradero se sirvan disponer su captura y conducción á la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado.

Barco de Valdeorras á 4 de Agosto de 1905.—Francisco Alcón.—Ante mí, Joaquín Rodríguez. JO—7587

BILBAO—ENSANCHE

D. Julio de Insausti y Orúe, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María Rosario Zabala y Lujardo, hija de Ramón y María Antonia, de treinta y dos años, soltera, cigarrera, natural de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de extinguir la condena impuesta en causa por hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de la procesada, si fuere habida, á la expresada cárcel, como comprendida en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 2 de Agosto de 1905.—Julio de Insausti.—Ante mí, Pablo Ojuela, Oficial. JO—7505

D. Julio de Insausti y Orúe, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Simeón García Martínez, hijo de Plácido y Valentina, de veintitrés años, soltero, natural de Igea, partido de Cervera del Río Alhama y vecino de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de extinguir la condena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del procesado si fuere habido á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 2 de Agosto de 1905.—Julio de Insausti.—Ante mí, Pablo Ojuela, Oficial. JO—7506

CÁDIZ

D. Antonio J. Cotta y Barea, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Anastasio Molina Ramírez, hijo de Juan y de María, de cincuenta y tres años de edad, de estado viudo, natural de Jimena de Libar, partido de Gaucín, provincia de Málaga, vecino que fué de la Línea de la Concepción, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dada en Cádiz á 3 de Agosto de 1905.—Antonio J. Cotta.—Licenciado José Luis Monte. JO—7588

CASTROGERIZ

D. Cecilio García Morales, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria excito el celo de las Autoridades é individuos de la policía judicial, para que averigüen el paradero del semoviente que al final se reseña y fué sustraído de la casa de Emeterio del Río Varona, vecino de Hitero del Castillo; la noche de 28 de Julio último para amanecer al 29,

y caso de conseguir hallarlo sea ocupado y puesto á disposi- ción de este Juzgado en prisión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditase su legítima procedencia.

Dada en Castrogeriz á 2 de Agosto de 1905.—Cecilio García Morales.—Por su mandado, Licenciado Jesús María Gil Ruiz.

Señas del semoviente.

Una burra pelo negro, de doce años, alzada buena, el morro blanco, de buenas formas y gorda, sin herrar de las cuatro extremidades. JO—7508

CEBREROS

D. Félix Bragado Esteban, Juez municipal de esta villa de Cebrenos, interino de instrucción de la misma y su partido, por uso de licencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ramón Cortes, guarda jurado que fué del monte Pinares Llanos del pueblo de Peguerinos, á fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se persone en los estrados de este Juzgado con el fin de recibirle declaración: bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en causa criminal que se instruye contra Hermenegildo Benito y otros vecinos de Peguerinos, por hurto.

Dada en Cebrenos á 4 de Agosto de 1905.—Félix Bragado. El Escribano, Eladio González. JO—7589

CUEVAS

D. Gabriel Fernández Céspedes, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa que por lesiones á Angeles Cano Molina se sigue en este Juzgado contra José Carreras Navarro, ha dispuesto se cite en legal forma y por medio de la presente á José Saturnino Cano, padre de la lesionada, y vecino de Murcia, en la calle de San Juan, y residente algunas veces en Blanca, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado con el fin de que le sea ofrecido el sumario de referencia; apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio.

Y para que lo acordado tenga efecto, libro la presente en Cuevas á 1.º de Agosto de 1905.—El actuario, Alfonso Maizquez. JO—7510

MONTBLANCH

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de la pieza separada de declaración de herederos, dimanante de las diligencias de prevención de abintestado de Doña Ana Asbert y Morera, fallecida el día diez y seis de Diciembre próximo pasado en la villa de Santa Coloma de Queralt, de la que era también natural, se anuncia la muerte sin testar de dicha Doña Ana Asbert y Morera, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar; y se hace expresión, además, de que los parientes de la referida finada que se han presentado á reclamar la herencia por ella dejada, son los que se hallan en cuarto grado civil con la misma, llamados Doña Lucía, conocida por Angela Panadés Asbert y D. Juan Asbert Cortés.

Montblanch 16 de Agosto de 1905.—Alfonso Poblet. X—1929

OROTAVA

D. Francisco Torres Babé, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que D. José Fernández y Fernández, natural que aparece era de la villa de Rivadesella, partido judicial de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, falleció en esta villa el día 14 de Diciembre último sin otorgar testamento de que se tenga noticia y sin dejar pariente alguno en la localidad, no habiéndose presentado nadie hasta la fecha reclamando su herencia.

En tal virtud cito, llamo y emplazo por segunda vez á los que se crean con derecho á dicha herencia, para que en el término de veinte días se presenten ante este Juzgado á reclamarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en la Orotava á 19 de Agosto de 1905.—Francisco Torres.—Por mandado de S. S., Rafael Valencia. JC—402

SARRIA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada á escrito presentado por el Procurador D. Eugenio López García, á nombre de Vicente Díaz Armesto, casado, mayor de edad, labrador y vecino de Santa Cristina del Viso, término municipal del Incio, promoviendo el juicio voluntario de testamentaria de Juan Díaz Pardo, vecino que fué de la misma vecindad, por la presente se cita para dicho juicio á los interesados Pedro Díaz Armesto y Juan Díaz López, ausentes en ignorado paradero; prevenidos que de no comparecer en el mismo dentro del término legal les parará el perjuicio que haya lugar.

Sarria 9 de Agosto de 1905.—El Escribano, P. S., José García del Río. JC—403

VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, por providencia de diez y ocho de los corrientes, dictada en mérito de la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. José Viché y Moliner, en representación de D. Rafael Mata y Sanz, como Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, contra D. Marcelino Guillem y García, para que se declare la caducidad de todos los derechos y acciones que á éste pudieran asistir por razón de cierta hipoteca; de conformidad con lo solicitado por el referido Procurador, acordó emplazar, y, en su consecuencia, se emplaza al demandado, el nombrado D. Marcelino Guillem, cuyo domicilio se desconoce, á fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, se persone en los autos que inicia la expresada demanda, radicados en dicho Juzgado, sito en la plaza de Cisneros, tres, principal, personándose en forma; con la prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Valencia 22 de Agosto de 1905.—El Escribano, P. H., José Galiana. X—1934

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en las diligencias sobre depósito de Carmen Ortola Mercé, ha acordado la providencia que contiene los particulares siguientes:

«Providencia.—Valencia 24 de Agosto de 1905; ratificado que ha sido el anterior escrito por la solicitante, y con objeto de procederse á la práctica de las diligencias de depósito de la misma y demás pretendidas, cítese al marido de la concurrente José López Nevot, por medio de cédula, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE

MADRID, para que el día 14 de Septiembre entrante y diez y seis horas de la tarde comparezca en la casa núm. 6 de la calle de San Miguel, piso bajo, de esta ciudad, donde vive su esposa Carmen Ortola Mercé, al objeto de procederse á la diligencia de depósito de la solicitante, en atención á que se ignora el domicilio y paradero del López; apercibiéndose á éste en la cédula de que sin más citarle se realizará el depósito, aunque no concurra.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe. = Font. = Ante mí, José Ros.»

Y para que sirva de citación al José López Nevot, expido la presente en Valencia á 26 de Agosto de 1905.—El Escribano habilitado, José Ros. JC—399

Juzgados municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá y de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Certifico que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños é infracción del reglamento de carruajes contra Ignacio Cabrero, se encuentra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Agosto de 1905, el señor D. Eduardo Gómez de Baquero, Juez municipal de este distrito, habiendo visto el presente juicio seguido por daños é infracción de reglamento contra Ignacio Cabrero, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran;

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía á Ignacio Cabrero á 10 pesetas de multa por la falta de infracción del reglamento de carruajes, y por la de daños á 25 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa un día de prisión subsidiaria por cada 5 pesetas.

Así por esta mi sentencia, de la que se publicará la parte dispositiva en la GACETA DE MADRID para su notificación al penado Ignacio Cabrero, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Gómez de Baquero.

Publicada al siguiente día de su fecha.—Licenciado, Mario Serratacá.»

Y para que sirva de notificación al penado Ignacio Cabrero la anterior sentencia recaída, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y lo firmo en Madrid á 4 de Agosto de 1905.—V.º B.º=C. Gómez de Baquero.—Licenciado, Mario Serratacá. JO—7632

PUNTE LA REINA

D. Marcos Zugasti y Antínez, Juez municipal de la villa de Puente la Reina.

Hace saber que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud: 1.º Certificación de nacimiento. 2.º Certificación de buena conducta moral. 3.º La certificación de examen y aprobación conforme á reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicio en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente, y de orden del Sr. Juez se fijan las copias en los sitios de costumbre.

Puente la Reina 4 de Agosto de 1905.—El Juez municipal, Marcos Zugasti.—El Secretario interino, Robustiano Saúco. JO—7633

RIOTORTO

D. José Lombardero Díaz, Juez municipal del término de Riotorto, en el partido de Mondoñedo y provincia de Lugo.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la venía desempeñando, ha de procederse á su provisión en propiedad,

con arreglo á lo prevenido en la ley orgánica del Poder judicial y en el reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se hace público en cumplimiento, á los efectos y por el término prevenido en el Real decreto de 10 de Abril de 1899.

Riotorto 2 de Agosto de 1905.—El Juez municipal, José Lombardero.—Por su mandado, Jesús Carballeira.

JO—7571

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad anónima Hidro-Eléctrica del Agueda.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 34 de los estatutos de esta Sociedad, el Consejo de administración de la misma ha acordado convocar á junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 21 del próximo Septiembre del corriente año, á las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de Meléndez, núm. 15, en Salamanca.

El objeto principal de dicha reunión es dar cuenta de la adquisición de todos los bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones que posee la Sociedad La Aurora, de Lumbrales, y en caso de aprobación por la junta acordar el aumento de capital para dicha compra.

Asimismo se pondrá á discusión la conveniencia de dar exclusivas á los socios para ampliar la energía en cada uno de los pueblos donde esta haya de transportarse, y resolver si ha de llevarse dicha energía á mayor número de pueblos que los consignados en el contrato celebrado al efecto con la Sociedad Azarola, y determinar y aclarar las atribuciones del Consejo de administración y Gerencia, pudiendo autorizar á éstos para la resolución de los asuntos que, sin estar comprendidos en esta convocatoria, puedan proponer los socios en la expresada junta.

En armonía con lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos. he de advertir á los señores accionistas que cada diez acciones dan derecho á un voto, que los socios pueden delegar en otros su derecho de asistir y votar en las juntas generales y que la delegación podrá hacerse privadamente, en forma de oficio, según acuerdo del Consejo, depositando éstas y las acciones que acrediten su representación ó los resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en la Delegación de Villavieja, con cuarenta y ocho horas de antelación.

(Salamanca) Villavieja 28 de Agosto de 1905.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Salustiano Galache. X—1931

Compañía Ostrícola de Santander.

Balance anual en 30 de Junio de 1905.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesetas. Rows include Caja y Banco, Deudores varios, Inventario, Acciones en depósito, Capital, Fondo de reserva, Acreedores varios, Ganancias y pérdidas.

El Director Gerente, Juan Monar. X—1933

BOLSA DE MADRID

Otización oficial del día 30 de Agosto de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 29, Día 30. Rows include Deuda perpetua al 4% interior, Deuda al 5% amortizable.

Table with columns: Serie C, de 5.000 id. id., Bancos y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas, Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Agosto de 1905.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0º, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire á la sombra, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

Datos meteorológicos del día 30 de Agosto de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, á las siete.

Table with columns: LOCALIDAD, BARÓMETRO, VIENTO, ESTADO, TERMÓMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO del mar. Lists weather data for various cities like Paris, Clermont, Valencia, etc.

transcurrido el plazo de seis meses; concedido por Real decreto de 22 de Enero último, para acogerse á sus beneficios, se dejen sin curso las solicitudes de indulto de prófugos; fecha 2 del actual.
Idem 4.—Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo á la Dignidad de Dean de la Iglesia Catedral de Jaca al Presbítero Dr. D. Domingo Barrio; fecha 2 del actual.
Otros conmutando la pena de seis años y un día de prisión mayor y 250 pesetas de multa impuesta á José Somet Macías por la de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y 250 pesetas de multa por el delito de atentado, y un mes y un día de arresto por el de lesiones menos graves; idem el resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional impuesta á Wenceslao Pantoja Idrobo de Castañeda y otros por la de multa en cantidad de 125 pesetas; rebajando ocho meses y veintidós días de la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional impuesta á Domingo Nebreda Núñez; fecha 2 del actual. 437 y 438
Otro de Agricultura creando una Comisión para el estudio del grisú de los explosivos y de los accidentes mineros; fecha 29 de Julio último. 438
Otro nombrando una Comisión encargada de informar sobre la organización y mejoras del Canal de Isabel II; fecha 2 del actual. 438
Otro referente á jubilaciones; fecha 2 del actual. 438 y 439
Otros nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos á D. Luis Gayo de la Llera; idem Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Barcelona á D. Juan Fargas Frigala; fecha 2 del actual. 439
Otro declarando jubilado á su instancia al Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes D. José María Muguet y Marqués; fecha 2 del actual. 439
Otro declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola del Pla de Bages, domiciliada en Manresa; fecha 2 del actual. 439
Otros aprobando el presupuesto de reparación del Faro de la Hormiga por el importe de 14.889 pesetas, y que las obras se ejecuten por administración; idem id. de los muelles de carga y Faro de la isla de Alborán por su importe de 8.089'84 pesetas, ejecutándose dichas obras por administración; fecha 2 del actual. 439
Real orden de Gobernación disponiendo que los bultos ó cajones que contengan cerillas fosfóricas ó primeras materias para su elaboración, no pueden ser sometidos por los Ayuntamientos al pago de ningún arbitrio; fecha 3 del actual. 439
Otra de Instrucción pública aprobatoria de las adjuntas instrucciones para la redacción y catalogación de manuscritos en las Bibliotecas públicas del Estado; fecha 27 de Junio último. 440
Otras de Agricultura disponiendo se ejecuten por el sistema de administración las obras de carreteras que se expresan; fecha 1.º del actual. 439
Idem 5.—Real decreto de la Presidencia nombrando Oficial Letrado del Consejo de Estado á D. Pedro Pérez Díaz; fecha 2 del actual. 454
Otros de Gracia y Justicia aprobatorios de los pliegos de condiciones con arreglo á los que han de celebrarse las subastas de viveres para los corrigendos en las prisiones de Chinchilla, Burgos y Puerto de Santa María; fecha 2 del actual. 454
Otro de Marina autorizando al Ministro de Marina para que adquiera directamente dos calderas para los torpederos Halcón y Habana; fecha 2 del actual. 454
Otros de Hacienda nombrando Jefe de Administración de tercera clase, Inspector regional de Aduanas de Cataluña, á D. Juan San Martín de Santiago; idem Administrador de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Carlos López Llañera; idem segundo Jefe de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Pascual Díez Burgués; idem Jefe de la Sección central de la renta del alcohol en la Dirección general de Aduanas, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Celestino Oliveros y Roselló; fecha 3 del actual. 454
Otro de Instrucción pública sustituyendo el nombre de Fitografía ó Botánica descriptiva que actualmente lleva esta asignatura en la Facultad de Ciencias por el de Fitografía y Geografía botánica; fecha 3 del actual. 454
Real orden de la Presidencia disponiendo que el Mayordomo mayor de Palacio se encargue del Real cadáver del Infante D. Fernando para conducirlo á la estación del Norte de San Sebastián; fecha 4 del actual. 453
Orden de la comitiva para la conducción del cadáver del Sermo. Sr. Infante D. Fernando á la estación del Norte desde San Sebastián. 453
Otra disponiendo que el sábado 5 del corriente se celebre una misa de gloria en la iglesia parroquial de San Sebastián el Antiguo, presente el cadáver de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Don Fernando; fecha 4 del actual. 453 y 454
Real orden de Marina concediendo al Maquinista mayor de la Armada D. Celestino Luque la Cruz de primera clase del Mérito naval pensionada; fecha 20 de Julio último. 454
Otra concediendo la Cruz de tercera clase del Mérito naval pensionada al Auditor de la Armada D. Fernando González, y la de segunda clase de la misma Orden, también pensionada, al Auditor de segunda clase D. Miguel Sánchez Jiménez; fecha 20 de Julio último. 454 y 455
Otra de Hacienda disponiendo que el alcohol desnaturalizado procedente de fabricas autorizadas para su elaboración está exento del pago del impuesto de Consumos, ni podrá ser objeto de recargo alguno municipal; fecha 21 de Julio último. 455
Otra resolutoria de un expediente promovido por los Síndicos del gremio de paquetería de esta Corte solicitando se reforme el epigrafe número 7, clase 8.ª, de la tarifa 1.ª de la industrial; fecha 21 de Julio último. 455
Otra de Gobernación aprobatoria del petitorio y la

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Agosto 1.º.—Real decreto de Gracia y Justicia jubilando á D. Vicente Vieites y Pereiro, Fiscal de la Audiencia provincial de Granada; fecha 29 de Julio último. 397
Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Granada á D. Rafael Bermejo y Ceballos Escalera, Magistrado de la territorial de Valladolid; fecha 29 de Julio último. 397
Otro de Hacienda concediendo honores de Jefe de Administración á D. Juan López Narria, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo pericial Aduanas; fecha 28 de Julio último. 397
Otros nombrando Delegado de Hacienda de Cuenca á D. Francisco Jáudenes y Alvarez de la Maza; idem Delegado de Hacienda de la provincia de Orense, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Rafael Sierra y Valencia; fecha 29 de Julio último. 397
Otro jubilando á D. Juan Croselles y Camillari, Jefe de Administración de tercera clase, Inspector regional de Aduanas de Cataluña; fecha 29 de Julio último. 397
Otro modificando en la forma que expresa el reglamento de Alcoholes; fecha 29 de Julio último. 398 y 399
Otro de Gobernación declarando cesante del cargo de Jefe de Administración civil de segunda clase, Oficial de la de primeros del Ministerio de la Gobernación, á D. Francisco Javier Betegón y Aparici; fecha 28 de Julio último. 399
Otro nombrando Jefe de Administración civil de segunda clase, Oficial de la de primeros del Ministerio de la Gobernación, á D. Fernando Soldevilla, ex Gobernador civil; fecha 28 de Julio último. 399
Real orden de Hacienda declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena del mes de Julio último ha sido el de 32, 32 por 100, correspondiendo una reducción de 24 por 100 en

las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas; fecha 31 de Julio último. 399
Otra de Gobernación resolutoria de un expediente relativo á la suspensión en sus cargos del Alcalde y primero y segundo Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Bonillo (Albacete); fecha 29 de Julio último. 399 y 400
Otra relativa á la distribución de indemnizaciones por servicios extraordinarios al personal del Cuerpo de Telégrafos; fecha 31 de Julio último. 400
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan; fecha 20 de Julio último. 400 y 401
Otra de Agricultura disponiendo se aplique á los conceptos de Obras públicas que se expresan varias cantidades con cargo al crédito de 2.950.000 pesetas concedido por Real decreto de 20 del mes actual; fecha 26 de Julio último. 401
Otras disponiendo la aprobación y publicación del adjunto plan de obras extraordinarias que han de realizarse en las provincias que se mencionan; fecha 29 de Julio último. 401
Idem 2.—Real orden de Estado disponiendo que los Delegados del Gobierno en los distritos de San Carlos, la Concepción y Asobla ejerzan las atribuciones inherentes á los Jueces municipales en los territorios españoles del golfo de Guinea; fecha 27 de Julio último. 413
Concediendo el Régimen Exequatur á los señores que se expresan. 415
Real orden de Hacienda designando las partidas del Arancel por donde han de aduandar los productos denominados pulveranto westrumita; fecha 21 de Julio último. 413
Otras resolutorias de consultas referentes á tributación por el concepto de utilidades; fecha 21 de Julio último. 413 y 414
Otras dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 29 de Julio último modificando el reglamento de alcoholes; fecha 1.º del actual. 414 y 415
Idem 3.—Otras de Guerra aprobatorias de la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan; fecha 29 de Julio último. 425
Otras disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo; fecha 29 de Julio último. 425 y 426
Otra de Gobernación disponiendo que por haber

	Págs.
tarifa farmacéutica oficiales, redactados é impresos por la Real Academia de Medicina; fecha 20 de Julio último.....	455 y 456
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan; fecha 30 de Julio último.....	456
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes relativos a condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 3 de Junio último.....	456
Otras disponiendo se efectúen por administración las obras de carreteras que se expresan; fecha 1.º del actual.....	456 y 457
Idem 6.—Real decreto (reproducido) de la Presidencia nombrando Oficial Letrado del Consejo de Estado á D. Pedro Pérez Díaz; fecha 2 del actual.....	477
Reales órdenes de Instrucción pública disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan; fechas 26 de Julio último y 3 del actual.....	477
Otra de Agricultura resolutoria de un expediente de condonación de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.....	477
Otra disponiendo se efectúen por administración las obras de carreteras que se expresan; fechas 1.º y 3 del actual.....	177 y 178
Idem 7.—Gracia y Justicia.—Acta de conducción y entrega del cadáver de S. A. R. el Infante Don Fernando.....	485 y 486
Resoluciones adoptadas por este Ministerio sobre Jueces municipales y Procuradores y personal auxiliar de la Administración de justicia; fecha 11 de Julio último.....	488
Real orden de Guerra aprobando la expedición por duplicado de un pase de situación de licencia ilimitada extraviada; fecha 3 del actual.....	486
Otra de Instrucción pública nombrando á D. Luis Bermejo y Vida Catedrático numerario de Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia; fecha 24 de Junio último.....	486
Otra dando por caducado el nombramiento hecho á favor de D. Fructuoso Jiménez García del cargo de Auxiliar del séptimo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y disponiendo que dicha plaza sea anunciada á oposición; fecha 26 de Julio último.....	486
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes de condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles que se expresan; fecha 19 de Junio último.....	486 y 487
Otra resolutoria de un expediente instruido en virtud de instancia de D. Federico Ciervo y D. Andrés Triana solicitando sean modificados varios artículos de las instrucciones reglamentarias sobre contadores de gas; fecha 3 del actual.....	487 y 488
Otras disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se expresan; fecha 3 del actual.....	488
Idem 8.—Reales decretos de Guerra promoviendo al empleo de General de División al General de Brigada D. Carlos Espinosa de los Monteros; promoviendo al empleo de General de Brigada á D. Federico de Salas y Rodríguez; fecha 6 del actual.....	501 y 502
Otro disponiendo que el Intendente de División D. Baldomero González de la Llana y Pruneda cese en el cargo de Intendente militar del séptimo Cuerpo de Ejército; fecha 6 del actual.....	502
Real orden de Gracia y Justicia resolutoria de una instancia elevada por el Banco de España solicitando se aclare ó modifique el Real decreto de 26 de Febrero de 1903, en el sentido de exceptuar del reparto establecido en el art. 4.º del mismo aquellos asuntos que no tengan carácter oficial; fecha 2 del actual.....	502
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncien para su provisión las vacantes de Cátedras que se expresan; fechas 20 y 30 de Julio último y 1.º y 5 del actual.....	502
Otra disponiendo se inserten en la GACETA las adjuntas conclusiones de la Memoria presentada por D. Eduardo Villegas sobre organización de los Museos comerciales en Francia y Bélgica; fecha 5 del actual.....	502
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles que se expresan; fecha 19 de Junio último.....	503 y 504
Otra referente á la forma en que ha de verificarse la designación del representante de los propietarios de láminas de agua del Canal de Isabel II en la Comisión creada para informar sobre la mejora de servicios del referido Canal; fecha 5 del actual.....	504
Idem 9.—Reales decretos de la Presidencia declarando jubilado á D. José Coello y Pérez del Pulgar, Gobernador civil cesante; idem á D. Carlos Barroso y González, Gobernador civil cesante; fecha 7 del actual.....	517
Otros resolutorios de competencias de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	517 y 518
Otros de Gracia y Justicia declarando excedente á D. Rafael Bermejo y Ceballos Escalera, Fiscal de la Audiencia provincial de Granada; fecha 7 del actual.....	518
Otros promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Granada á D. Liborio Hierro y Hierro, Magistrado de la territorial de Valencia; idem á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Huesca á D. Juan Panizos é Ibañez; idem á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña á D. Leopoldo Jiménez Escribano; idem á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Gerona á D. Manuel Lardies é Ipiens; fecha 7 del actual.....	518 y 519
Otros trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valladolid á D. Benito Cándido Rodríguez y de Celis; idem á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Valladolid á D. Mariano Herrero y Martínez; idem á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia á D. Ramón Villar y Cajide; fecha 7 del actual.....	518
Otros nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña á Don Adolfo Grande y Ruiz; idem para la plaza de	

	Págs.
Presidente de la provincial de Bilbao á D. Carlos Ramírez de Arellano; fecha 7 del actual.....	518
Real orden de Guerra disponiendo se le devuelvan á Francisco Guinot Armengol, vecino de Castellón, las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 4 del actual.....	519
Otra de Instrucción pública nombrando Profesor de Electrotecnia de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas á D. Angel Sáenz Corona; fecha 26 de Julio último.....	519
Otra anunciando á oposición entre Auxiliares las Cátedras vacantes que se expresan; fecha 30 de Julio último.....	519
Otra concediendo á Doña Carmen de Burgos y Seguí, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, una subvención para ampliar sus estudios en el extranjero; fecha 3 del actual.....	520
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes sobre condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.....	520
Otra nombrando la Comisión que ha de entender en el estudio del grisú, los explosivos y de los accidentes mineros; fecha 29 de Julio último.....	520
Otra disponiendo se construyan por administración las explanaciones y obras de fábrica de la carretera de Cervera á Rocafort de Queralt; fecha 4 del actual.....	520 y 521
Otra disponiendo que por los funcionarios que se determinan se organice inmediatamente la enseñanza agrícola ambulante; fecha 7 del actual.....	520 y 521
Idem 10.—Real decreto de Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	533 y 534
Otro de Gracia y Justicia nombrando Vocal de la Comisión general de Codificación á D. Eduardo Dato é Iradier; fecha 7 del actual.....	534
Real orden de Hacienda resolutoria de varias instancias de la agrupación de fabricantes de gas de Cataluña en súplica de que el gas destinado á fuerza motriz tribute en menor proporción que el gas para el alumbrado; fecha 28 de Julio último.....	534
Otras de Instrucción pública disponiendo se anuncie á oposición entre Doctores una plaza de Auxiliar, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y á trashacería de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Córdoba; fecha 1.º y 5 del actual.....	534
Otra referente á la expedición de títulos administrativos á los Maestros de primera enseñanza; fecha 5 del actual.....	534
Otra de Agricultura disponiendo se inserte en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Junio último; fecha 17 de Julio último.....	535
Idem 11.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	545 y 546
Otros de Guerra concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á los Generales de brigada D. José Arenas Llop y D. Ricardo Nicolau San Bartolomé; fecha 9 del actual.....	546
Real orden de Guerra disponiendo que el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición para los reclutas del reemplazo de 1905 sea desde 1.º de Agosto hasta 31 de Enero de 1906; fecha 8 del actual.....	546
Otra de Marina declarando pensionada la Cruz de tercera clase concedida al capitán de navío Don Emilio Barrera por Real orden de 21 de Enero último; fecha 31 de Julio último.....	546
Otra de Hacienda disponiendo se recuerde á los Delegados de Hacienda el estricto cumplimiento de la Real orden de 9 de Diciembre último sobre la recaudación del impuesto del 10 por 100 por consumo de luz; fecha 4 del actual.....	546
Otra de Gobernación disponiendo que en los establecimientos balnearios haya un Archivo oficial á cargo del Médico respectivo donde se guarden los libros que menciona el reglamento de baños; fecha 31 de Julio último.....	546 y 547
Otra concediendo á D. Joaquín María Allexandre un premio de primera clase por su Memoria quinquenal del establecimiento balneario de San Telmo; fecha 31 de Julio último.....	547
Otra disponiendo que las 141 plazas de Médicos titulares asignadas al distrito universitario de Sevilla lo sean 71 al de Cádiz y 70 al de Sevilla; fecha 8 del actual.....	547
Otra modificando el plan general de ensanche de la ciudad de Valencia en la forma solicitada por su Ayuntamiento; fecha 9 del actual.....	547 y 548
Otra autorizando á la Comunidad de Padres Dominicos de Valencia para la reforma del patio central de una manzana situada en el ensanche de dicha ciudad; fecha 9 del actual.....	548
Otra encargando á las Autoridades de las poblaciones en que se instalen los enviados científicos extranjeros que vienen á nuestro país á estudiar el eclipse solar se les guarde toda suerte de respetos y consideraciones, facilitándoles los auxilios que precisen; fecha 10 del actual.....	548
Idem 12.—Reales decretos de la Presidencia resolutorias de competencias de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	557, 558 y 559
Otros de Gracia y Justicia promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Soria á D. José López Mosquera, Juez de primera instancia de Logroño; fecha 9 del actual.....	559
Otro nombrando Presidente de sección de la Audiencia provincial de Córdoba á D. Eduardo Uribarri y Paredes; fecha 9 del actual.....	559
Otro exceptuando de las formalidades de subasta y disponiendo que se ejecuten por administración las obras necesarias en las dependencias de la Fiscalía de la Audiencia de esta Corte; fecha 9 del actual.....	559
Otros de Marina ascendiendo al empleo de Ordenador de Marina de primera clase al Ordenador Don Marcelino Cánovas y Cuadrado; idem al empleo de Ordenador de Marina de primera clase al Ordenador D. Leopoldo H. de Solás y Crespo; fecha 7 del actual.....	559
Otro de Hacienda suspendiendo hasta el 31 de Mar.	

	Págs.
zo próximo la exacción de derechos que gravan la importación de forrajes; fecha 9 del actual.....	559
Otro modificando en los términos que expresa el artículo 61 de la instrucción para la venta de las propiedades y derechos del Estado; fecha 9 del actual.....	559
Reales órdenes de Gracia y Justicia. Nombrando para el Registro de la propiedad de Valencia de Don Juan, de tercera clase, á D. Pedro R. Lege-rences Pou; idem para el Registro de la propiedad de Bande, de cuarta clase, á D. Julio Fernández Feijoo; idem para el Registro de la propiedad de Potes, de cuarta clase, á D. José Iglesias Fernández Recalde; idem para el Registro de la propiedad de Negreira, de cuarta clase, á D. Ramón Gayoso y Arias; idem para el Registro de la propiedad de Medinaceli, de cuarta clase, á Don José García Castellanos; fecha 10 del actual.....	560
Otra de Guerra concediendo al Capitán de Artillería D. Esteban Rovira y Pita la Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco pensionada; fecha 8 del actual.....	560
Otra de Marina poniendo en conocimiento del Director del personal el Real decreto por el que se concede al Contraalmirante de la Armada Don José María Pilón la Gran Cruz del Mérito naval; fecha 8 del actual.....	561
Otra concediendo al Contador de navío de primera clase D. Francisco de Paula y Jiménez la Cruz de segunda clase del Mérito naval pensionada; fecha 8 del actual.....	561
Otra de Hacienda habilitando el muelle de la Playa de Brens, dentro del Puerto de Coreubión, para la carga y descarga de los artículos y materiales que se expresan; fecha 31 de Julio último.....	561
Otra de Gobernación disponiendo que el art. 6.º del reglamento para aplicación del Real decreto de 18 de Noviembre de 1890 sobre abonos de comunicaciones telegráficas quede redactado en la forma que se expresa; fecha 10 del actual.....	561
Otra de Instrucción pública disponiendo que los cuestionarios para los ejercicios de revalida de prácticas industriales, aprobados para la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, sean aplicados á las demás Escuelas; fecha 9 del actual.....	561
Otra de Agricultura resolutoria de un expediente instruido para precisar la interpretación que debe darse al caso 6.º del art. 109 de la vigente ley de Propiedad industrial; fecha 26 de Julio último.....	561 y 562
Otra disponiendo la aprobación y publicación del adjunto plan de obras extraordinarias que han de realizarse en las provincias que se expresan; fecha 8 del actual.....	562
Idem 13.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	573, 574 y 575
Otros de Guerra nombrando Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al General de División D. Ignacio Montaner é Iraola; idem Gobernador militar de Mallorca al General de División D. Francisco Pérez Clemente; idem General de la quinta división al General de División D. Higinio Rivera y Sampere; fecha 11 del actual.....	575
Otro de Agricultura referente á jubilaciones; fecha 11 del actual.....	575
Real orden de Guerra concediendo la Cruz de tercera clase del Mérito militar al Coronel de Infantería D. Modesto Navarro y García; fecha 8 del actual.....	575
Otra de Hacienda disponiendo se excluya á Colombia de entre los países cuyos libros no satisfacen derechos á la importación en España; fecha 7 del actual.....	576
Otras de Agricultura disponiendo se ejecuten por administración las carreteras que se expresan; fecha 1.º del actual.....	576
Otra disponiendo que por los Gobernadores de las provincias que se mencionan se recuerde á las Autoridades locales la prohibición absoluta de que se hagan implantaciones de vides americanas; fecha 12 del actual.....	576
Idem 14.—Reales decretos de Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción; fecha 6 de actual.....	585 y 586
Otro de Gracia y Justicia admitiendo la renuncia que de la Iglesia y Arzobispado de Valencia ha presentado Fray Bernardino Nozaleda; fecha 9 del actual.....	586
Otros de Agricultura promoviendo á la plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, á D. Ramón Egarene y Navarro; idem á la plaza de Inspector de primera clase, vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, á D. Benigno Quiroga y López Ballesteros; idem á la plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, á D. Adolfo Martínez y de Castelví; idem á la plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, á D. Rafael D'Ocon y Juan; fecha 1.º del actual.....	586 y 587
Otro disponiendo que el Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes D. Antonio García Maceira cese en el cargo de Vocal del Consejo Forestal; fecha 1.º del actual.....	587
Real orden de Guerra concediendo al Capitán de Artillería D. Adolfo Tolosa y Ferrer la Cruz de segunda clase del Mérito militar; fecha 8 del actual.....	587
Otra aprobando la expedición por duplicado de los documentos que se expresan; fecha 10 del actual.....	587 y 588
Idem 15.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción; fecha 6 del actual.....	593 y 594
Otro de Gracia y Justicia promoviendo á la dignidad de Deán; vacante en la catedral de Vitoria, al Presbítero Doctor D. Miguel Fernández Santuste; fecha 12 del actual.....	594
Real orden de Agricultura rectificando la segunda parte del plan de obras de carreteras en la provincia de Córdoba publicado en la GACETA de 12 del actual; fecha 14 del actual.....	594

	Págs.		Págs.		Págs.
Idem 16.—Reales decretos de la Presidencia resolutorios de competencias de jurisdicción; fecha 6 del actual.	609 y 610	destino á la reparación del cable de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife; fecha 13 del actual.	628	se reunan en Madrid el día 11 de Octubre próximo; fecha 17 del actual.	649
Otros de Hacienda nombrando, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Córdoba á D. Francisco Rivas Moreno; ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia á D. José Leira Villanueva; ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Cuenca á D. José Pereyra y Pereyra; ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Badajoz á D. Bermudo Meléndez Conejo; ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Jaén á D. Francisco Prat y Varela; ídem, por traslación, Delegado de Hacienda en la provincia de Almería á D. Ricardo Solier y Vilches; ídem Delegado de Hacienda en la provincia de Soria á D. Emilio Gutiérrez Gamero; ídem, por traslación, Subdirector segundo de la Deuda y Clases pasivas á D. Ramón de Isla y Conde; ídem, por traslación, Jefe de Administración de cuarta clase, en comisión, de la Dirección general del Tesoro público á D. Antonio Galvez y González; ídem Jefe de la Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención Central de Hacienda á D. Francisco Requejo y Abedillo; fecha 13 del actual.	610 y 611	Otros de Gobernación promoviendo al empleo de Jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de Correos á D. José Barroeta y Jiménez; ídem al empleo de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos á D. Remigio Asensio y García; ídem al empleo de Jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de Correos á D. Carlos Flores Fonviella; ídem á Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos á D. Gervasio de La Madrid y Panchón; fecha 13 del actual.	628 y 629	Otro aprobatorio de las reglas aclaratorias del artículo 46 de la vigente ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880 sobre la tramitación á que habrán de estar sujetos los expedientes de concesiones de pesquerías; fecha 17 del actual.	649
Otro declarando jubilado; á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Francisco Jáudenes y Alvarez de la Mesa; fecha 13 del actual.	610	Otros de Agricultura declarando jubilado al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Don Juan Antonio Moreno é Iñiguez; ídem id. al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, D. Guillermo María Jenaro Palacios y Guerra; ídem id. al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel de la Fuente y Sanz; ídem ídem al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Miró y Moltó; ídem id. al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas D. Joaquín Gonzalo Tarín; ídem id. al Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingeniero de Montes D. Francisco Espinola y Subirá; ídem id. al Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso; ídem id. al Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos D. Eduardo Abela y Sáinz de Andino; ídem id. al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas D. Marcial de Olavarria y Gutiérrez; fecha 13 del actual.	629	Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al General de Brigada D. Salvador Viana; fecha 17 del actual.	652
Otro aceptando el desistimiento de D. Francisco Arnal á verificar el contrato de arriendo del local que ofreció para la Delegación de Hacienda en Huesca; fecha 13 del actual.	611	Real orden de Gracia y Justicia aprobatoria de las adjuntas plantillas del personal que ha de prestar sus servicios en las cárceles del Reino; fecha 14 del actual.	629	Otro autorizando el arriendo por el Estado de las casas que se expresan en la plaza de Vigo; fecha 17 del actual.	652
Otro de Agricultura disponiendo que el plazo de dos meses que para los anuncios de subastas de tranvías previene el reglamento para la ejecución de la ley de Ferrocarriles, se reduzca á quince días para la del tranvía en Málaga desde el paseo de Reding al barrio de la Malagueta; fecha 13 del actual.	611	Otra de Gobernación disponiendo se proceda á la tercera subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá; fecha 12 del actual.	630 y 631	Otro de Marina concediendo la Gran Cruz del Mérito naval al Ordenador de primera clase de la Armada D. Rodrigo San Román; fecha 8 del actual.	652
Otro aprobatorio del adjunto reglamento para el régimen de la Estación de Ensayos de maquinas é instrumentos agrícolas creada en el Instituto Agrícola de Alfonso XII; fecha 13 del actual.	611	Otra referente á permutas de destinos entre los empleados del ramo de Sanidad; fecha 14 del actual.	631	Otro de Hacienda admitiendo la dimisión que del cargo de Gobernador del Banco de España ha presentado D. Manuel Allendesalazar; fecha 17 del actual.	652
Otros relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaén á D. Rafael Martínez Nieto; ídem del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaén á D. Andrés Hidalgo Torralba; fecha 13 del actual.	611	Otra de Agricultura disponiendo se efectúen por administración las explanaciones y obras de fábrica del trozo primero de la carretera de Osuna á la de la Peña de los Enamorados á Campillos (Sevilla); fecha 16 del actual.	631	Otro nombrando Gobernador del Banco de España á D. Trinitario Ruiz Capdepón; fecha 17 del actual.	652
Otros nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaén á D. Miguel Angel Cruz Leal; ídem Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Jaén á D. Juan Villar y Pérez; fecha 13 del actual.	611	Idem 18.—Real decreto de la Presidencia resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 6 del actual.	637 y 638	Real orden de la Presidencia, circular á los Gobernadores, exponiendo los propósitos que abriga el Ministerio y que constituyen su programa de gobierno; fecha 19 del actual.	649, 650 y 651
Otro autorizando la permuta de un terreno; fecha 13 del actual.	611 y 612	Otros de Gobernación promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos á Don Lucio Angel Pérez de la Santísima Trinidad; ídem al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos á D. Joaquín Diaz de Bustamante y Esbrí; ídem al empleo de Inspector del Cuerpo de Telégrafos á D. Antonio Ramón Vázquez y Gómez Miguel; fecha 13 y 15 del actual.	638	Otra circular de Guerra aprobando la expedición de un certificado de servicios y otro de soltería á favor de Francisco Hidalgo Rodríguez; fecha 14 del actual.	652
Otro autorizando al Ministro de Agricultura para llevar á cabo por administración las obras de carreteras y caminos vecinales comprendidas en el plan de obras extraordinarias; fecha 13 del actual.	612	Otros concediendo á D. Emilio Fernández y de Prado, Director de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, y como recompensa á sus buenos servicios, los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos; ídem á D. Antonio Ignacio de San Martín, Director de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos, y como recompensa á sus buenos servicios, los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos; concediendo á D. Mariano Pérez y Aparicio, Subdirector de Sección del Cuerpo de Telégrafos, y como recompensa á sus buenos servicios, los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos; fechas 13 y 15 del actual.	638	Otra de Marina autorizando al Inspector general de Sanidad de la Armada para convocar á oposiciones á fin de cubrir las vacantes de segundos Médicos que haya al terminar el último ejercicio; fecha 11 del actual.	652
Real orden de Hacienda resolutoria de una instancia en la que se solicita se declare la irresponsabilidad de las Compañías de ferrocarriles por falta de precintos en los embases interiores de alcoholes que circulan por sus líneas; fecha 7 del actual.	612	Otro jubilando al Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos D. Ricardo Zagala y Jaques; fecha 12 del actual.	638	Otra disponiendo se convoquen oposiciones para proveer 10 plazas de terceros practicantes de la Armada; fecha 11 del actual.	652
Otra declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del actual ha sido el de 32'30 por 100, correspondiendo una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas; fecha 15 del actual.	612	Real orden de Guerra disponiendo se devuelvan á D. Manuel Alaban las 1.500 pesetas que depositó para reimir del servicio militar activo á su hijo D. Arturo; fecha 12 del actual.	638	Otra de Agricultura disponiendo que los aspirantes á ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Montes han de acompañar á sus solicitudes de ingreso el certificado de aprobación de las asignaturas que se expresan; fecha 15 de Julio último.	652
Idem 17.—Real decreto de Presidencia disponiendo sigan aplicándose hasta 1.º de Marzo de 1906 los derechos establecidos en la tarifa B del Convenio celebrado entre España y Suiza á los productos originarios de las naciones que se mencionan; fecha 15 del actual.	625	Otra aprobando la expedición de un certificado de servicios á favor del recluta Francisco Alvarez por habérselo extraviado su licencia absoluta; fecha 12 del actual.	638	Idem 20.—Reales decretos de la Presidencia nombrando Gobernador civil de Palencia á D. Ramón Colinas; ídem de Ciudad Real á D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla; fecha 18 del actual.	665
Otros resolutorios de competencia de jurisdicción; fecha 6 del actual.	625, 626 y 627	Otra de Hacienda habilitando el punto de Castelte para el embarque y desembarque de frutos y mercancías nacionales; fecha 7 del actual.	638 y 639	Otro resolutorio de una competencia de jurisdicción; fecha 6 del actual.	665 y 666
Otros de Gracia y Justicia conmutando la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional impuesta á Manuel Jiménez López por la de un año y un día de prisión correccional; indultando á Francisco Moreno Arteaga, Esteban Climaco Suárez y Manuel Cecilia Montañó de la mitad del resto de la pena de ocho años y un día de presidio mayor que les queda por cumplir; indultando á José Beltrán Cid de la pena de dos meses y un día de arresto mayor; fecha 15 del actual.	627 y 628	Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Malgrat para el despacho de maderas; fecha 7 del actual.	639	Otros de Estado aceptando á D. Manuel Aguirre de Tejada O'Neale y Eulate, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, la dimisión que ha presentado de su cargo; ídem á D. Antonio de Castro y Casaléiz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Italia, la dimisión que ha presentado de su cargo; fecha 17 del actual.	666
Otros de Guerra disponiendo se aplique en las escalas de reserva retribuida el Real decreto de 18 de Julio de 1903, que regula los ascensos y amortizaciones de vacantes de las escalas activas; fecha 13 del actual.	628	Otra de Instrucción pública creando en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central el cargo de Artífice ó Mecánico y el de Tecnógrafo; fecha 27 de Julio último.	639	Otros nombrando á D. Rodrigo de Figueroa y Torres Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede; ídem á D. José Bruneti Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Italia; ídem á D. Juan Jordán de Urries y Ruiz de Arana Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias; fecha 17 del actual.	666
Otros disponiendo se adquieran por gestión directa los efectos y materiales que se expresan; fecha 13 del actual.	628	Otras nombrando á D. Carlos Fonseca para el cargo de Artífice ó Mecánico de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, y á D. José Padró para el cargo de Tecnógrafo de la misma Facultad; fecha 27 de Julio último.	639	Otro dejando sin efecto el decreto de 15 de Mayo último nombrando para la Agencia diplomática en el Cairo á D. Pedro Carrere y Lembeye, y en disponer que continúe desempeñando con la misma categoría la Legación en Centro América; ídem id. de 18 de Mayo último nombrando para la Legación en Centro América á D. Germán María de Orri y Morey, y en disponer que pase con la misma categoría á desempeñar la Agencia diplomática en el Cairo; fecha 17 del actual.	666
Otro disponiendo que el General de División Don Pedro Sarraís y Tailland cese en el cargo de Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército; fecha 15 del actual.	628	Otra dando las gracias á los Catedráticos de la Universidad de Sevilla que se expresan por su donativo de una colección de libros, medallas y diferentes objetos con destino á la Biblioteca y Museo de la Facultad de Filosofía y Letras; fecha 10 del actual.	639	Otro de Marina concediendo al Comandante general de la división naval de instrucción D. Enrique Santaló el uso de insignia de preferencia mientras permanezca en los puertos extranjeros que ha de visitar; fecha 18 del actual.	666
Otros nombrando: Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército al General de División D. Miguel Bosch y Arroyo, Gobernador militar de Tenerife; ídem Gobernador militar de Tenerife al General de División D. Antonio Monroy y Ruiz; ídem General de la décimatercera división al General de División D. Juan Hernández y Ferrer; fecha 15 del actual.	628	Otra trasladando á D. Arturo Beleña á la Cátedra de Física y Química del Instituto de Jaén; fecha 9 del actual.	639	Otros de Instrucción pública admitiendo á D. Rafael Rodríguez Méndez la dimisión que ha presentado del cargo de Rector de la Universidad de Barcelona; fecha 18 del actual.	666
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al General de División Don Ramón Echagüe y Méndez Vigo; fecha 15 del actual.	628	Otra disponiendo se anuncie á concurso libre la clase de Química industrial, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa; fecha 15 del actual.	639	Otros nombrando Rector de la Universidad de Barcelona á D. Joaquín Bonet y Amigó; ídem á Don José Santiago Gallego Diez Consejero de Instrucción pública, con destino á la Sección cuarta; fecha 18 del actual.	666
Otro de Hacienda (reproducido) aceptando el desistimiento de D. Francisco Arnal á verificar el contrato de arriendo del local que ofreció para la Delegación de Hacienda en Huesca; fecha 13 del actual.	628	Otra de Agricultura disponiendo se amorticen todas las vacantes de Ayudantes de Obras públicas que se produzcan en las plantillas de este Ministerio y en las de los distintos servicios de Obras públicas, cuyas Jefaturas radiquen en Madrid; fecha 17 del actual.	639	Reales órdenes nombrando, en concurso de traslación, á D. Federico Raymundo Gutiérrez Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Cádiz; ídem id. á D. Ricardo Pacheco Fuentes Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Palencia; fecha 15 del actual.	666
Otro nombrando Delegado de Hacienda en la provincia de Valencia á D. José León Villanueva; fecha 13 del actual.	628	Idem 19.—Real decreto de la Presidencia declarando disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y disponiendo que las Cortes		Otra declarando desierta, por falta de aspirantes, la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Mahón, anunciada á concurso en 3 de Julio último; fecha 15 del actual.	666
Otro concediendo un crédito extraordinario con	628			Otra resolviendo se considere al Profesor de Gimnasia oficial de los Institutos, con respecto á los alumnos libres, con iguales facultades que para los oficiales; fecha 17 del actual.	666

	Págs.
Reales órdenes de Gracia y Justicia nombrando para el Registro de la propiedad de Lerma; de de tercera clase, á D. Ignacio Vidal Peleiteiro; ídem íd. de Casas Ibañez, de cuarta clase, á Don Ramón Gayoso Arias; ídem íd. de Chelva, á Don José del Castillo Martínez; fecha 18 del actual.	674
Otra circular de Gobernación disponiendo que el 27 del corriente se verifique el sorteo supletorio de los prófugos mozos no alistados en su día, y de los comprendidos como cabezas de lista en cualquier alistamiento, que se hayan acogido al Real decreto de indulto de 22 de Enero último; fecha 19 del actual.	674
Otra de Instrucción pública referente á matrículas y exámenes oficiales y libres en las Escuelas Superiores y elementales de Artes Industriales; fecha 18 del actual.	674 y 675
Idem 22.—Reales decretos de Gracia y Justicia conmutando por destierro la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional impuesta á Vicente Orozco Moncho; indultando á Domingo Torres Casademont el resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día que le faltan por cumplir; indultando á Serapio Mateanz Pólomero del resto de la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal que le faltan por cumplir; fecha 18 del actual.	697
Otro de Instrucción pública suspendiendo la implantación de los Reales decretos de 22 y 30 de Marzo y 25 de Abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas normales, la Inspección y las subvenciones para construcción de edificios para escuelas; fecha 18 del actual.	697
Real orden de Gracia y Justicia declarando caducas las licencias, términos posesorios y sus prórogas otorgadas á los funcionarios de las carreras judicial y fiscal; fecha 21 del actual.	698
Otra de Marina anulando los nombramientos de cabo de Infantería de Marina expedidos á favor de Manuel Paradas Heredia; fecha 19 del actual.	698
Otra de Gobernación referente á las condiciones que se requieren para la traslación de cadáveres ó de restos mortales procedentes del extranjero; fecha 14 del actual.	698
Otra de Agricultura disponiendo se ejecuten por administración las obras de la travesía de Villarrubia en la carretera de Daimiel á Fuente del Fresno (Ciudad Real); fecha 18 del actual.	698
Idem 23.—Real decreto de Guerra concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al Capitán de navío de primera clase D. José Ferrer y Pérez de las Cuevas; fecha 21 del Agosto.	713
Otro autorizando á la Intendencia militar del primer Cuerpo de Ejército para que arriende el pontón de San Francisco, situado en la calle de Jerte de Madrid; fecha 21 del actual.	713
Otro de Gobernación autorizando al Ministro de la Gobernación para anunciar y celebrar una subasta de adquisición de rollos de papel cinta para el servicio de estaciones telegráficas; fecha 15 del actual.	713
Otros de Agricultura promoviendo al empleo de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Jerónimo Ibrán de Mula; ídem al empleo de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas á D. Wenceslao González y Fernández; ídem al empleo de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas á D. Pedro Palacios y Sáenz; ídem íd. á D. Torcuato Jusú y Fernández; ídem al empleo de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas á D. Ladislao Perea y Zuricalday; ídem íd. á D. Benito Cossío y Montenegro; fecha 21 del actual.	713
Otro concediendo los honores de Jefe Superior de Administración civil libres de gastos á D. Martín Lorenzo Coria; fecha 21 del actual.	714
Otros desestimatorios de recursos interpuestos por D. Leandro Villamil y D. José Bernardo Sánchez contra providencia del Gobernador de Oviedo recaídas en expediente de expropiación; fecha 21 del actual.	714
Real orden de Gobernación disponiendo quede sin efecto la de 17 del actual, por la que fué destinado el Inspector del Cuerpo de Telégrafos D. Antonio Olóriz á mandar el Centro de Canarias; fecha 21 del actual.	714
Otra de Instrucción pública disponiendo se anuncie á concurso de traslación la Cátedra de Botánica descriptiva, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada; fecha 12 del actual.	714
Otra resolviendo se den los ascensos de escala y en su consecuencia que los Catedráticos numerarios de las Universidades de Madrid y Oviedo D. Victoriano García de la Cruz, D. Manuel Alonso Sañudo, D. Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas y D. José Mur y Aínza pasen á ocupar en dicho escalafón los números 90, 145, 210 y 280; fecha 12 del actual.	714
Otra desestimando lo solicitado confirmando el ascenso de exclusión de D. Feliciano González Ruiz del número de los aspirantes á las oposiciones á la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Universidad de Granada; fecha 14 del actual.	714
Otra, reproducida, anunciando á oposición las plazas de Auxiliares vacantes en las Universidades del Reino; fecha 14 del actual.	714
Otra disponiendo que D. Manuel Justo y Sánchez Blanco, Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, no está obligado al reintegro de los haberes que percibió como Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; fecha 17 del actual.	715
Otra trasladando, en virtud de concurso, á una Cátedra de Matemáticas del Instituto de Salamanca á D. Trinidad Arnaldo y Jordana; fecha 18 del actual.	715
Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera; fecha 20 del actual.	795
Otra de Agricultura disponiendo se ejecuten por administración las obras de caminos vecinales que se expresan; fecha 22 del actual.	715
Otra interesando de los Gobernadores de provincia la mayor publicidad de las adjuntas circular	

	Págs.
y copia de constitución de una Sociedad agrícola fundada en la mutualidad; fecha 22 del actual.	715
Idem 24.—Otra de Hacienda resolutoria de un expediente promovido por las Profesoras en partos, de esta Corte, en solicitud de que se les rebaje la cuota que actualmente satisfacen por contribución industrial; fecha 11 del actual.	725
Otra habilitando el punto de Portichuelo (Almería) para el embarque de sal y el desembarque de carbones, maquinaria y maderas; fecha 15 del actual.	725
Otra de Instrucción pública nombrando Vicedirector del Instituto de Albacete á D. Elías Alonso Alonso; fecha 20 del actual.	725
Otra de Agricultura resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.	725 y 726
Idem 25.—Real decreto de Guerra concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Inspector médico de segunda clase D. Juan Berenguer; fecha 23 del actual.	737
Otro de Instrucción pública creando en Mogador u otro punto de la costa de Marruecos que se designe un Laboratorio de Biología; fecha 22 del actual.	737
Real orden de Instrucción pública ascendiendo á Auxiliar tercero de la Secretaría de este Ministerio, con la categoría de Oficial primero de Administración civil, á D. Francisco Fernández Villegas; fecha 23 del actual.	737
Otra nombrando Auxiliar cuarto de la Secretaría de este Ministerio á D. Miguel Martínez de la Riva; fecha 23 del actual.	737 y 738
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.	738
Otra disponiendo que el Ingeniero Jefe de primera clase de Montes Ramón Egozcue ocupe la Jefatura del distrito forestal de Pontevedra; fecha 21 del actual.	738
Idem 26.—Real decreto de Estado admitiendo á D. Cipriano Muñoz y Manzano la dimisión que ha presentado del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima; fecha 17 del actual.	749
Otro nombrando á D. Bernabé Dávila Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Portugal; fecha 17 del actual.	749
Real orden circular de Gracia y Justicia á los funcionarios del orden judicial y del Ministerio fiscal, referente á elecciones; fecha 25 del actual.	749
Otra de Guerra disponiendo que los reclutas de las cuatro quintas partes del cupo de 1904 pueden verificar la redención en el plazo señalado para las de 1905; fecha 23 del actual.	749
Reales órdenes de Agricultura resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.	750
Otra nombrando para la provisión de tres plazas de Ingenieros Mecánicos segundos de las Divisiones de ferrocarriles á D. Manuel Bergara y Olivero, D. Pedro Pella y Fargas y D. José Correa y Vera; fecha 16 del actual.	750
Idem 27.—Otra de Instrucción pública disponiendo se provean en concurso de entrada las vacantes de Profesor de Gimnasia de los Institutos de Canarias y Ciudad Real; fecha 18 del actual.	765
Otras de Agricultura resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; fecha 19 de Junio último.	765 y 766
Otra disponiendo que á partir de 1.º de Octubre próximo se dé en las Granjas Institutos de Agricultura que se expresan la enseñanza teórico-práctica á los obreros de la región que lo soliciten; fecha 26 del actual.	766
Idem 28.—Otras de Agricultura resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte y á la del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado; fecha 19 de Junio último.	173 y 774
Idem 29.—Cancillería (Estado); luto de Corte por el fallecimiento de la Serma. Sra. Infanta Doña Amalia Felipa Pilar, viuda de S. A. R. el Príncipe Adalberto Guillermo de Baviera.	785
Real decreto de Guerra autorizando la compra por gestión directa de carne y otros artículos de consumo en el Hospital Militar de Lérida; fecha 27 del actual.	785
Real decreto de Marina relativo á las denominaciones que han de regir para los buques de nuestra Armada; fecha 21 del actual.	785
Reales órdenes de Guerra aprobando la expedición por duplicado de documentos extraviados; fecha 24 del actual.	785
Otra de Agricultura disponiendo se ejecuten por administración las obras de carreteras que se especifican; fecha 28 del actual.	785
Idem 30.—Real decreto de Marina concediendo el pase á la situación de reserva al Ordenador de Marina de primera clase D. Marcelino Cánovas y Cuadrado; fecha 27 del actual.	801
Otro nombrando Intendente del Departamento del Ferrol al Ordenador de Marina de primera clase D. Leopoldo H. de Solás y Crespo; fecha 27 del actual.	801
Reales órdenes de Agricultura resolutorias de expedientes relativos á condonación de multas impuestas á las Compañías de ferrocarriles del Norte; fecha 19 del actual.	801 y 802
Otras aprobatorias de proyectos reformados de los caminos vecinales que se expresan; fecha 17 y 22 del actual.	802
Otra nombrando el Tribunal calificador de los ejercicios para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas; fecha 28 del actual.	802
Idem 31.—Real decreto de Presidencia incluyendo á Suiza entre las naciones á cuyos productos han de aplicarse las ventajitas convenidas en la prórroga del vigente régimen arancelario á que se refiere el Real decreto de 15 del presente mes.	817

A N U N C I O S

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejos, 8.
En provincias, en casa de los Agentes-Delegados de la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID y principales librerías:

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL

RÉGIMEN DE LA MINERÍA

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

REGLAMENTO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Edición oficial: precio, 50 céntimos.

NOVÍSIMA LEGISLACIÓN DE SANIDAD

Un folleto que contiene las siguientes disposiciones:

INSTRUCCIÓN GENERAL DE SANIDAD
REGLAMENTO DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES
PROGRAMA DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN EL MISMO
y varias REALES ÓRDENES COMPLEMENTARIAS

Edición oficial: precio, UNA peseta.

LEGISLACION DE BENEFICENCIA GENERAL

Un folleto, edición oficial: precio, 0,50 pesetas.

REGLAMENTO DE BENEFICENCIA GENERAL

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

REGLAMENTO DE BENEFICENCIA PARTICULAR

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

Reglamento de la ley de Caza, precio: 0'25 pesetas.

Guía oficial de España para 1905: 1.ª clase 20 pesetas; 2.ª clase, 12 pesetas, y 3.ª clase, 8 pesetas.

Libros reglamentarios en la aplicación de la ley de Alcoholes, todos los modelos.

Programa para las oposiciones á la carrera diplomática, precio: 0'25 pesetas.

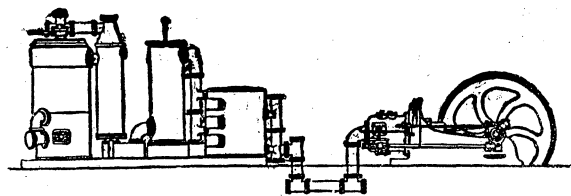
Se halla de venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejos, 8, la LEY y el REGLAMENTO DE ALCOHOLES, con todas las disposiciones dictadas para su cumplimiento y con las reformas contenidas en el Real decreto de 29 de Julio último y Real orden de 1.º del corriente.

Precio: 2 pesetas, y 2'50 en tela.

ALUMBRADO, TRACCION Y TRANSPORTE ELÉCTRICO.—Ascensores, Grúas, Tornos y Locomotoras mineras. Contadores eléctricos, Turbinas y Material mecánico.—Sociedad ESPAÑOLA OERLIKON, Príncipe, 30, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.—COMO PURGANTE, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el Agua de Loeches.—Establecimiento de baños de la misma Agua en Loeches.—Depósito: Jardines, 15, Madrid. Z—14.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (antes Julius G. Neville).—Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid-Mahón.—Talleres: en Mahón.—Central: Madrid, Salón del Prado, 14.—Sucur-



sal. Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.—Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

SANTOS DEL DÍA

S. Ramón Nonnato, conf., y S. Robustiano, mr.

ESPECTÁCULOS

PARISH.—A las 9.—(Gran moda.)—Por primera vez en esta temporada, el predilecto bufo Little Pich presentará su perro. La elegante Madrigall; Strongfort, rey de los músculos, paso del automóvil; troupe Tartakoff Lite Guaren Kosseks y toda la compañía universal que dirige William Parish.

IMPRESA DE LA GACETA DE MADRID
Pontejos, 8.—Teléfono 75.